



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 853

Bogotá, D. C., lunes, 26 de julio de 2021

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 42 DE 2021

(marzo 23)

Cuadragésima segunda Sesión Ordinaria
No Presencial

Legislatura 2020-2021

Tema: *Discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en Sesión del día miércoles diecisiete (17) de marzo de 2021, según consta en el Acta número 41 de esa fecha.*

De manera virtual, el día martes veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador *José Ritter López Peña*, el honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor *Jesús María España Vergara*. Siendo las nueve y quince minutos de la mañana (9:15 a. m.), se dio inicio a la sesión de ordinaria, virtual, programado para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 23 de marzo de 2021- Acta número 42

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHeb5DEeTIA>

Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria No Presencial

Aprobación de Proyectos

Legislatura 2020-2021

Plataforma Zoom

Hora: Nueve de la Mañana

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (Honorable Senador *José Ritter López Peña*-Presidente y honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte* - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 23 de marzo de 2021, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en Sesión del día miércoles diecisiete (17) de marzo de 2021, según consta en el Acta número 41 de esa fecha.

3.1. **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7 de 1979, se crea el Programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Esperanza Andrade de Osso*, *Amanda Rocío González Rodríguez*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Rubi Chagui Spath*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre* honorables Representantes *Katherine Miranda Peña*, *Margarita María Restrepo Arango*.

Radicado: En Senado: 23-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES –GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VI SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 Art. 611 de 2020	13 Art 1133 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (18-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

ANUNCIOS
Martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40, miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41;

TRÁMITE EN SENADO
AGO. 18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1085-2020

TRÁMITE EN SENADO
OCT. 15.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT. 18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1855-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.2. **Proyecto de ley número 274 de 2020 Senado, 192 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Representantes: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Eliécer Salazar López*

Honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Radicado: En Cámara: 21-08-2019 **En Senado:** 15-09-2020 **En Comisión:** 18-09-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VI SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
26 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 781 de 2019	24 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 119 de 2019	24 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 550 de 2020	25 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 550 de 2020					

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	30 de Agosto de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Jairo Humberto Cristo Correa</i> (Coordinador) Honorable Representantes <i>Fabian Diaz Plata, Juan Carlos Reinales</i> .
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1192 de 2019
Aprobado en Sesión	18 de mayo de 2020
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Jairo Humberto Cristo Correa</i> (Coordinador) Honorable Representantes <i>Fabian Diaz Plata, Juan Carlos Reinales</i> .
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 550 de 2020
Enviado a Secretaria General	
Aprobado en Plenaria	25 de Agosto de 2020

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
CONCEPTOS	MINEDUCACIÓN Fecha: 9 de octubre de 2019 MINTIC Fecha: 22 de Octubre de 2019 MINTRABAJO Fecha: 8 de Octubre de 2019 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ Fecha: 23 de octubre de 2019

Honorable Senadores PONENTES (09-10-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Ritter López Peña	COORDINADOR REASIGNADO	DE LA U
Laura Ester Fortich Sánchez	PONENTE	LIBERAL
Nadya Georgette Blel Scaff	PONENTE	CONSERVADOR
Victoria Sandino Simanca Herrera	PONENTE	FARC

Honorables Senadores PONENTES (09-10-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Milla Patricia Romero Soto	PONENTE	CENTRO DEMOCRÁTICO
Aydeé Lizarazo Cubillos	PONENTE	MIRA
Carlos Fernando Motoa Solarte	PONENTE	CAMBIO RADICAL
Jesús Alberto Castilla Salazar	PONENTE	POLO
José Aulo Polo Narváez	PONENTE	VERDE
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	PONENTE	AICO

ANUNCIOS

Miércoles 17 de marzo de 2021, según consta en el Acta número 41;

TRÁMITE EN SENADO

OCT.09.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1487-2020
NOV.06.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.06.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2251-2020
NOV.20.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.20.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2395-2020
DIC.16.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores *Eduardo Pulgar, Laura Fortich, Nadya Blel, Victoria Sandino, Milla Romero, Jesús Castilla, José Aulo Polo, Manuel Palchucan*
MAR.15.2021: Reasignación de Coordinador ponente, según oficio CSP-CS-COVID-19-0146-2021
PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO CÁMARA COLOMBIANA DE INFORMATIVA Y TELECOMUNICACIONES-CCIT
Fecha: 18-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1347</u> de 2020.

CONCEPTO CÁMARA COLOMBIANA DE INFORMATIVA Y TELECOMUNICACIONES-CCIT
SE MANDA PUBLICAR EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONCEPTO ANDI

Fecha: 26-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1398</u> de 2020. SE MANDA PUBLICAR EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

3.3. Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la optima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Roció González, María Del Rosario Guerra De La Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, Jhon Harold Suarez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia.* honorables Representantes *Yenica Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Oscar Darío Pérez, José Jaime Uscategui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Juan Pablo Celis, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrio, Hector Ángel Ortíz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermudez, Edwin Alberto Valdés, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Édward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Alvaro Hernán Prada, Jennifer Kristin Arias, Gabriel Jaime Vallejo, Oscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro.*

RADICADO: En Senado: **20-07-2020** En Comisión: **31-07-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. 599 de 2020	07 Art <u>1005</u> de <u>2020</u>							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores PONENTES (18-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	PONENTE ÚNICO	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS

Martes 29 de septiembre de 2020 según Acta número 18, miércoles 30 de septiembre de 2020 según Acta número 19, martes 6 de octubre de 2020 según Acta número 20, miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, martes

ANUNCIOS

13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, Lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1073-2020
SEP.24.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.27.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1519-2020
NOV.17.2020: Se inicia la discusión según consta en el Acta número 39
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.4. Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Representante Neyla Ruiz Correa

Radicado: En Senado: **20-07-2020** En Comisión: **31-07-2020** En Cámara: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 571 de 2020	05 Art. 1086 de 2020 03 Art. 1257 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (20-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Aulo Polo Narváez	COORDINADOR	VERDE
Jesús Alberto Castilla Salazar	PONENTE	POLO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	PONENTE	CENTRO DEMOCRÁTICO
Fabián Gerardo Castillo Suárez	PONENTE	CAMBIO RADICAL

ANUNCIOS
Martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, Lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41;

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1079-2020
AGO.30.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.01.2020: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1227-2020
SEP.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmada por el honorable Senador JOSE AULO POLO
SEP.30.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los honorables Senadores <i>Honorio Henriquez, Fabián Castillo, Jesús Alberto Castilla</i> mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1526-2020
OCT.09.2020: Se adhiere al Informe de ponencia el honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla</i>
OCT.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1525-2020
OCT.15.2020: Solicitud de retiro del informe de ponencia para primer debate firmado por el honorable Senador JOSÉ AULO POLO

TRÁMITE EN SENADO
OCT.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.01.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate al honorable Senador <i>FABIÁN CASTILLO</i> mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2058-2020
NOV.05.2020: Se adhiere al informe de ponencia el honorable Senador <i>FABIÁN CASTILLO</i>
NOV.05.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2047-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 09-10-2020
<u>Gaceta del Congreso número 1100 de 2020</u>
SE MANDA PUBLICAR EL 13 DE OCTUBRE DE 2020

CONCEPTO ANDI
Fecha: 28-10-2020
<u>Gaceta del Congreso número 1225 de 2020</u>
SE MANDA PUBLICAR EL 28 DE OCTUBRE DE 2020

CONCEPTO SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO
Fecha: 09-12-2020
<u>Gaceta del Congreso número 1521 de 2020</u>
SE MANDA PUBLICAR EL 09 DE DICIEMBRE DE 2020

3.5. Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nicolás Pérez Vásquez*

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2020 EN COMISIÓN: 31-07-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
56 Art. 571 de 2020.	54 Art. 1042 de 2020.							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (18-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	PONENTE ÚNICO	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS
Miércoles 30 de septiembre de 2020 según Acta número 19, martes 6 de octubre de 2020 según Acta número 20, miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1053-2020
SEP.03.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.30.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1527-2020

TRÁMITE EN SENADO
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO SENA
FECHA: 28-08-2020
Gaceta del Congreso número 812 de 2020.
SE MANDA PUBLICAR EL 31 DE AGOSTO DE 2020

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 06-10-2020
Gaceta del Congreso número 1072 de 2020.
SE MANDA PUBLICAR EL 6 DE OCTUBRE DE 2020

3.6. Proyecto de ley número 321 de 2020 Senado, 259 de 2019 Cámara, por medio de la cual establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan David Vélez Trujillo, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, José Vicente Carreño Castro, Esteban Quintero Cardona, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán

RADICADO: EN CÁMARA: **01-10-2019**
EN SENADO: **17-07-2020** EN COMISIÓN **21-07-2020**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
13 Art Gaceta del Congreso número 982 de 2019	12 Art Gaceta del Congreso número 1122 de 2019	13 Art. Gaceta del Congreso número 242 de 2020.	12 Art. Gaceta del Congreso número 242 de 2020.	13 Art. Gaceta del Congreso número 367 de 2020.	13 Art. Gaceta del Congreso número 105 de 2021			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Octubre 10 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache (Coordinador Ponente) <i>Norma Hurtado Sánchez</i> . Designados el 15 de octubre de 2019.
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1122 de 2019
Aprobado en Sesión	3 de Diciembre de 2019 Acta número 25

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache (Coordinador Ponente) <i>Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal</i> Designados el 5 de diciembre de 2019.
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 242 de 2020
Enviado a Secretaria General	27 de enero de 2020

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Aprobado en Plenaria	Mayo 19 de 2020 Acta número 126
CONCEPTOS	MINISTERIO DE HACIENDA Fecha: 4 de Junio de 2020 <i>Gaceta del Congreso número 290 de 2020</i>
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Fecha: 21 de febrero de 2020 <i>Gaceta del Congreso número 123 de 2020</i>
	SUPERSALUD Fecha: 16 de diciembre de 2019, Se manda a publicar 24 de Agosto de 2020 <i>Gaceta del Congreso número 780 de 2020</i>
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Fecha: 21 de febrero de 2020. Se manda a publicar 24 de Agosto de 2020 <i>Gaceta del Congreso número 780 de 2020</i>

ANUNCIOS
Miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41.

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores PONENTES (22-07-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO	PONENTE ÚNICO	CENTRO DEMOCRÁTICO

TRÁMITE EN SENADO
JUL.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0942-2020
SEP.03.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.03.2020: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1256-2020
MAR.02.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 20-08-2020
<i>Gaceta del Congreso número 810 de 2020.</i>
SE MANDA PUBLICAR EL 31 DE AGOSTO DE 2020

3.7. Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Honorable Senadora: Soledad Tamayo

RADICADO: EN SENADO: 23-07-2020 EN COMISIÓN 31-07-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art. 611 de 2020.	12 Art. 1133 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorable Senadores PONENTES (18-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Victoria Sandino Simanca Herrera	PONENTE ÚNICA	FARC

ANUNCIOS
Martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, Lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1083-2020
SEP.01.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.03.2020: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1271-2020

TRÁMITE EN SENADO
OCT.14.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1793-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO PROFAMILIA
FECHA: 14-10-2020
<i>Gaceta del Congreso número 1134 de 2020.</i>
SE MANDA PUBLICAR EL 17 DE OCTUBRE DE 2020

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 3-11-2020
<i>Gaceta del Congreso número 1254 de 2020.</i>
SE MANDA PUBLICAR EL 4 DE NOVIEMBRE 2020

3.8. Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

Iniciativa: Honorable Senadora: *Nadya Georgette Blel Scaff*

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2020 E N
COMISIÓN: 31-07-2020 EN CÁMARA: XX-
XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. 590 de 2020	10 Art 841 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (18-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	COORDINADORA	CONSERVADOR
Victoria Sandino Simanca Herrera	PONENTE	FARC

ANUNCIOS
Miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14, martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16, martes 29 de septiembre de 2020 según Acta número 18, miércoles 30 de septiembre de 2020 según Acta número 19, martes 6 de octubre de 2020 según Acta número 20, miércoles 7 de octubre de 2020 según Acta número 21, Martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, Lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1063-2020
SEP.01.2020: Radican informe de Ponencia para primer debate
SEP.02.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1257-2020
SEP.15.2020: Se aprueba Proposición número 12 para Foro, presentada por las honorables Senadores NADYA BLEL y MILLA ROMERO
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO
FECHA: 14-09-2020 Gaceta del Congreso número 930 de 2020

CONCEPTO ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO
SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO UNIDOS POR LA VIDA
FECHA: 14-09-2020 Gaceta del Congreso número 930 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO ORGANIZACIÓN 40 DÍAS POR LA VIDA COLOMBIANA
FECHA: 13-09-2020 Gaceta del Congreso número 930 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO GREMIO MÉDICO UNIVERSIDAD DE LA SÁBANA
FECHA: 17-09-2020 Gaceta del Congreso número 962 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO JIC
FECHA: 19-10-2020 Gaceta del Congreso número 1239 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE OCTUBRE DE 2020

3.9. Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

Iniciativa: Honorable Senadora: *María del Rosario Guerra de la Espriella*

RADICADO: EN SENADO: 06-08-2020 EN
COMISIÓN: 10-08-2020 EN CÁMARA: XX-XX-
201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 Art. 639 de 2020	10 Art. 1113 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (02-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	PONENTE ÚNICO	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS
Martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1139-2020
OCT.13.2020: Radican informe de ponencia para primer debate

OCT.14.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1789-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

3.10. Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado, por el cual se dignifica la practica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Honorables Senadores Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Eresmid Sanguino Páez.

RADICADO: EN SENADO: 31-07-2020 EN COMISIÓN: 10-08-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 Art. 639 de 2020.	13 Art. 1133 de 2020.							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (02-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Aulo Polo Narváez	PONENTE ÚNICO	VERDE

ANUNCIOS
Martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, Martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1134-2020
OCT.17.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1892-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.11. Proyecto de ley número 014 de 2020 Acumulado 167 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

INICIATIVA: Honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre honorables Representantes Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides Solarte

Proyecto de ley número 167 de 2020 Iniciativa: Honorables Senadores: Carlos Eduardo Guevara Villabon, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive Honorables Representantes Irma Luz Herrera Rodríguez

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2020 E N COMISIÓN: 31-07-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

Proyecto de ley número 167

RADICADO: EN SENADO: 27-07-2020 E N COMISIÓN 24-08-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art. 574 de 2020 Proyecto de ley número 167 12 Art. 618 de 2020.	15 Art. 1218 de 2020.							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (02-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Aydeé Lizarazo Cubillos	COORDINADORA	MIRA
Laura Ester Fortich Sánchez	PONENTE	LIBERAL
Gabriel Jaime Velasco	PONENTE ADICIONADO	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS
Martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1057-2020
SEP.28.2020: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.28.2020: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1518-2020
OCT.29.2020: Radican Informe de ponencia para primer debate
OCT.29.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2043-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FECHA: 13-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1134 de 2020</u>

CONCEPTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
SE MANDA PUBLICAR EL 17 DE OCTUBRE DE 2020

CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
FECHA: 19-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1167 de 2020</u> SE MANDA PUBLICAR EL 22 DE OCTUBRE DE 2020

OBSERVACIONES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FECHA: 05-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1398 de 2020</u> SE MANDA PUBLICAR EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

3.12. Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

INICIATIVA: Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, José Elver Hernández Casas, Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, María Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes de Castro, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbet, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Gustavo Padilla Orozco*

RADICADO: EN CÁMARA: **23-07-2019** E N SENADO: **17-07-2020** EN COMISIÓN: **21-07-2020**

PUBLICACIONES – GACETAS

Gaceta	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
15 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>667 de 2019</u>	15 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>809 de 2019</u>	14 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>387 de 2020</u>	14 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>387 de 2020</u>	13 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>466 de 2020</u>	13 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1334 de 2020</u>			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Octubre 10 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante: <i>Faber Alberto Muñoz Cerón</i> (Coordinador Ponente) <i>María Cristina Soto de Gómez</i> Designados el 5 de agosto de 2019.
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>809 de 2019</u>
Aprobado en Sesión	Junio 1 y 2 de 2020 Acta número 43 y número 44

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante: <i>Faber Alberto Muñoz Cerón</i> (Coordinador Ponente) <i>María Cristina Soto de Gómez</i> Designados el 5 de junio de 2020.
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>387 de 2020</u>
Enviado a Secretaría General	18 de junio de 2020
Aprobado en Plenaria	Junio 19 y 20 de 2020 Acta número 140 y número 141

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
CONCEPTOS	MINISTERIO DE VIVIENDA Fecha: 12 de noviembre de 2019. Se manda a publicar 24 de Agosto de 2020 Gaceta 780 de 2020

ANUNCIOS
Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41;

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores PONENTES (22-07-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	PONENTE ÚNICA	CONSERVADOR

TRÁMITE EN SENADO
JUL.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0944-2020 AGO.04.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate SEP.28.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate SEP.28.2020: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1517-2020

TRÁMITE EN SENADO
NOV.04.2020: Radican informe de ponencia para primer debate NOV.05.2020: Se manda a publicar el informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2089-2020 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
FECHA: 30-11-2020 Gaceta del Congreso número 1423 de 2020 SE MANDA PUBLICAR EL 1° DE DICIEMBRE DE 2020

3.13. Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado.

INICIATIVA: Honorables Representantes Jairo Cristancho Tarache, María Cristina Soto, Teresa Enríquez Rosero

RADICADO: EN SENADO: 04-08-2020 EN COMISIÓN: 10-08-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art. 640 de 2020	13 Art. 1315 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores PONENTES (02-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Milla Patricia Romero Soto	COORDINADORA	CENTRO DEMOCRÁTICO
Laura Ester Fortich Sánchez	PONENTE	LIBERAL
Jesús Alberto Castilla Salazar	PONENTE	POLO

ANUNCIOS
Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1136-2020 SEP.16.2020: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate SEP.16.2020: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1390-2020 SEP.30.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate SEP.30.2020: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1590-2020 NOV.05.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por las honorables Senadores Laura Fortich Y Milla Romero NOV.05.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate al honorable Senador Jesús Castilla mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2091-2020

TRÁMITE EN SENADO
NOV.09.2020: Se adhiere al informe de ponencia el honorable Senador Jesús Alberto Castilla NOV.10.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-20290-2020 PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 22-08-2020 Gaceta del Congreso número 779 de 2020 SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE AGOSTO DE 2020

CONCEPTO JIC
FECHA: 03-11-2020 Gaceta del Congreso número 1239 de 2020 SE MANDA PUBLICAR EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

3.14. Proyecto de ley número 103 de 2020, por la cual se establece un período de gracia para la movilidad entre regímenes del Sistema General de Pensiones, se suspende la aplicación del literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2020 EN COMISIÓN: 31-07-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Art. 602 de 2020	05 Art. 1259 de 2020						

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (18-08-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Aulo Polo Narváez	PONENTE ÚNICO	VERDE

ANUNCIOS

Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41.

TRÁMITE EN SENADO

AGO.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1076-2020
AGO.29.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.01.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1226-2020
SEP.15.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.15.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1351-2020
SEP.29.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.29.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1588-2020
OCT.21.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO

OCT.21.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1991-2020
NOV.06.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2105-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA: 24-08-2020
Gaceta del Congreso número 779 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE AGOSTO DE 2020

3.15. Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Honorable Senador: Gabriel Jaime Velasco Ocampo. Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache.

RADICADO: EN SENADO: 26-08-2020 EN COMISIÓN: 15-09-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art. 808 de 2020	14 Art. 1259 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores PONENTES (25-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	PONENTE ÚNICO	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS

Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41;

TRÁMITE EN SENADO

25.09.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1372-2020
NOV.06.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2103-2020
PENDIENTE DISCUSIÓN DE PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA: 30-11-2020
Gaceta del Congreso número 1423 de 2020
SE MANDA PUBLICAR EL 1° DE DICIEMBRE DE 2020

3.16. Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado, 309 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.

INICIATIVA: honorables Representantes Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Magali Matiz Vargas, Jennifer Kristin Arias Falla, Irma Luz Herrera Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, Milene Jarava Díaz, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Gloria Betty Zorro Africano,

Nubia López Morales, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juanita María Goebertus Estrada, Kelyn Johana González Duarte

RADICADO: EN CÁMARA: **03-12-2019** E N
SENADO: **03-09-2020** EN COMISIÓN:
03-09-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
02 Art <i>Gaceta del Congreso número 1195 de 2019</i>	03 Art <i>Gaceta del Congreso número 204 de 2020</i>	03 Art. <i>Gaceta del Congreso número 549 de 2020</i>	03 Art. <i>Gaceta del Congreso número 549 de 2020</i>	04 Art <i>Gaceta del Congreso número 839 de 2020</i>	05 Art <i>Gaceta del Congreso número 1390 de 2020</i>			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 30 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Jennifer Kristin Arias Falla</i> (Coordinador Ponente), <i>Jhon Arley Murillo</i> , <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i> . Designados el 4 de marzo de 2020
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso número 204 de 2020</i>
Aprobado en Sesión	13 de junio de 2020 Acta número 50
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Jennifer Kristin Arias Falla</i> (Coordinador Ponente), <i>Jhon Arley Murillo</i> , <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i> . Designados el 13 de junio de 2020
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso número 549 de 2020</i>
Enviado a Secretaría General	24 de julio de 2020
Aprobado en Plenaria	Agosto 4 de 2020 Acta número 145

ANUNCIOS
Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41;

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores PONENTES (08-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Victoria Sandino Simanca Herrera	COORDINADORA	FARC
Laura Ester Fortich Sánchez	PONENTE	LIBERAL
Nadya Georgette Blel Scaff	PONENTE	CONSERVADOR
Aydeé Lizarazo Cubillos	PONENTE	MIRA
José Aulo Polo Narváez	PONENTE	VERDE
Jesús Alberto Castilla Salazar	PONENTE	POLO
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	PONENTE	AICO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	PONENTE	CENTRO DEMOCRÁTICO
José Ritter López Peña (15-03-2021)	PONENTE REASIGNADO	DE LA U
Fabián Gerardo Castillo Suárez	PONENTE	CAMBIO RADICAL

TRÁMITE EN SENADO
SEP.08.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1301-2020
NOV.17.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.18.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los honorables Senadores <i>Eduardo Pulgar</i> , <i>Fabián Castillo</i> , <i>Jesús Alberto Castilla</i> mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2348-2020
NOV.23.2020: Se adhiera al informe de ponencia el honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla</i>
NOV.23.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-CS-COVID-19-2345-2020
MAR.15.2021: Reasignación de Ponente al honorable Senador <i>José Ritter López</i> mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0147-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.17. Proyecto de ley número 329 de 2020 Senado, 224 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial.

INICIATIVA: **Honorables Representantes** *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Hernán Banguero Andrade*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Óscar Tulio Lizcano González*, *José Luis Correa López*, *Abel David Jaramillo Largo*, *Jorge Méndez Hernández*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *Jhon Jairo Hoyos García*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Anatolio Hernández Lozano*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Harold Augusto Valencia Infante*, *José Eliécer Salazar López*, *Alonso José del Río Cabarcas*, *Esar Eugenio Martínez Restrepo*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Élbert Díaz Lozano*.

RADICADO: EN CÁMARA **04-09-2019** E N
SENADO: **17-07-2020** EN COMISIÓN: **21-07-2020**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
02 Art Gaceta del Congreso número <u>817 de 2019</u>	03 Art Gaceta del Congreso número <u>1075 de 2019</u>	03 Art Gaceta del Congreso número <u>242 de 2020</u>	03 Art Gaceta del Congreso número <u>242 de 2020</u>	03 Art Gaceta del Congreso número <u>466 de 2020</u>	03 Art Gaceta del Congreso número <u>1444 de 2020</u>			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Septiembre 17 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Jhon Arley Murillo (Coordinador Ponente) <i>Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego</i> Designados el 18 de septiembre de 2019.
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 1075 de 2019
Aprobado en Sesión	Diciembre 3 de 2019 Acta número 25
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Jhon Arley Murillo (Coordinador Ponente) <i>Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego</i> Designados el 05 de diciembre de 2019.
Ponencia Segundo Debate	Gaceta del Congreso número 242 de 2020
Enviado a Secretaria General	28 de mayo de 2020
Aprobado en Plenaria	Junio 18 de 2020 Acta número 139
CONCEPTOS	ICBF Fecha: 26-Nov-2019

ANUNCIOS

Miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41;

PONENTE REASIGNADO PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (22-07-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Manuel Bitervo Palchucán Chingal	PONENTE ÚNICO REASIGNADO	AICO

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 Art. 1188 de 2020	02 Art. 1528 de 2020							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorable Senadores PONENTES 10-11-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Victoria Sandino Simanca Herrera	COORDINADORA	FARC
Jesús Alberto Castilla Salazar	PONENTE	POLO

ANUNCIOS

Miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41;

TRÁMITE EN SENADO

JUL.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0945-2020
DIC.01.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.03.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2462-2020
MAR.15.2021: Reasignación de ponente único honorable Senador <i>Manuel Bitervo Palchucan</i> , en reemplazo de <i>Eduardo Pulgar Daza</i> , según oficio CSP-CS-COVID-19-0118-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.18. Proyecto de ley número 338 de 2020 Senado, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Jesús Alberto Castilla, Wilson Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Alexander López, Aida Avella Esquivel honorables Representantes Omar De Jesús Restrepo Correa, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Carreño Marín, Luis Alberto Albán, Fabián Díaz* Proyecto de ley número ATA.

RADICADO: EN SENADO: 27-10-2020 EN COMISIÓN: 27-10-2020 EN CÁMARA: XX-XX-201X

TRÁMITE EN SENADO

NOV.10.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2040-2020
NOV.20.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
NOV.20.2020: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2391-2020
DIC.16.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

3.19. Proyecto de ley número 197 de 2020 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en Colombia”

INICIATIVA: Honorable Senador *José Ritter López Peña* Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez, Martha Villalba Hodwalker,*

Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa Enríquez Rosero, Élburt Díaz Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Diego Echavarría, Jhon Arley Murillo Benitez.

RADICADO: EN SENADO: **04-08-2020** EN COMISIÓN: **10-08-2020** EN CÁMARA: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 640 de 2020	11 Art 134 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (02-09-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Fabián Gerardo Castillo Suárez	COORDINADOR	CAMBIO RADICAL
José Ritter López Peña	PONENTE	DE LA U
Laura Ester Fortich Sánchez	PONENTE ADICIONADO	LIBERAL
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	PONENTE ADICIONADO	CENTRO DEMOCRÁTICO
Nadya Georgette Blel Scaff	PONENTE ADICIONADO	CONSERVADOR
Aydeé Lizarazo Cubillos	PONENTE ADICIONADO	MIRA
Victoria Sandino Simanca Herrera	PONENTE ADICIONADO	FARC
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	PONENTE ADICIONADO	AICO
Jesús Alberto Castilla Salazar	PONENTE ADICIONADO	POLO
José Aulo Polo Narváez	PONENTE ADICIONADO	VERDE

ANUNCIOS
Miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41;

TRÁMITE EN SENADO
SEP.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1138-2020
SEP.05.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1282-2020
OCT.06.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.06.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1900-2020

TRÁMITE EN SENADO
OCT.21.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.21.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1901-2020
OCT.21.2020: Designación de Coordinador Ponente mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1994-2020
DIC.18.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores *Fabián Castillo, Nadya Blel, Laura Fortich, Gabriel Velasco Y José Ritter López*
MAR.09.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0117-2021
MAR.18.2021: Se adhiere al informe de ponencia el honorable Senador Jesús Alberto Castilla
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
FECHA: 17-03-2021
Gaceta del Congreso número de 2021
SE MANDA PUBLICAR EL 19 DE MARZO DE 2021

3.20. Proyecto de ley número 313 de 2020, por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

RADICADO: EN SENADO: **05-10-2020** EN COMISIÓN: **19-10-2020** EN CÁMARA: **XX-XX-201X**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art. 1097 de 2020	11 Art 84 de 2021							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorable Senadores PONENTES (02-11-2020)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	PONENTE ÚNICO	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS
Miércoles 17 de marzo de 2021, según acta 41;

TRÁMITE EN SENADO
NOV.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2016-2020

TRÁMITE EN SENADO
FEB.08.2021: Radican informe de ponencia para prime debate
FEB.26.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0056-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE
CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FECHA: 15-02-2021
<i>Gaceta del Congreso número 84 de 2021</i>
SE MANDA PUBLICAR EL 26 DE FEBRERO DE 2021

IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

José Ritter López Peña.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Mota Solarte.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión de ordinaria, virtual, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión, se estuvieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

López Peña José Ritter

Mota Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabian Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Lizarazo Cubillos Aydée

Romero Soto Milla Patricia

Con excusa dejó de asistir la Honorable Senadora:

Blel Scaff Nadya Georgette

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación, para lo de su competencia.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión ordinaria virtual, se describen los hechos

y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Secretario buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Buenos días.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor Honorio, Doctor España.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Buenos días señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Buen día.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno iniciemos, siendo las nueve y quince (09:15 a.m.) de la mañana, hoy veintitrés (23) de marzo del 2021, la Sesión virtual de la Comisión Séptima, señor Secretario por favor llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Permítame un segundo Presidente, siendo las nueve y quince (09:15 a. m.) de la mañana, de hoy martes veintitrés (23) de marzo del 2021, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, ordena al Secretario de la Comisión llamar a lista para verificar el quórum, para la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria no presencial, de la Legislatura 2020-2021, segundo período Legislativo:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, la Secretaría informa que la honorable Senadora Nadya Georgette, presentó excusa por su inasistencia a la Sesión de hoy, debido a una calamidad familiar, calamidad doméstica, el fallecimiento de un tío, lo cual no le permite asistir a la Sesión del día de hoy, porque se está preparando para asistir al sepelio del tío en el día de hoy.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, no está.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, la Honorable Senadora Laura está conectada en plataforma hace unos cinco (5) minutos, creemos que se desconectó, porque muy probablemente en este momento esté tomando vuelo Barranquilla-Bogotá.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presente señor Secretario, un saludo para usted, para todos los colegas y a la Mesa Directiva.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senador Honorio.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé, Senadora Aydeé, estuvo conectada y en este momento no está conectada.

Honorable Senador López Peña José Ritter

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presente señor Secretario, un saludo al Presidente, a los colegas y a su señoría, muy buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senador Mota.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo presente señor Secretario, buenos días a usted y a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senador Palchucan.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con el saludo respetuoso a todas y a todos, Polo Narváez José Aulo Presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senador Polo.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia, no se encuentra.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Buenos días señor Secretario y presente Victoria Sandino.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senadora Victoria.

El Senador Velasco Ocampo Gabriel que lo tenemos acá en nuestro recinto.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presente Secretario, un saludo a todos, gracias, aquí estamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senador Velasco.

Hay siete (7) Honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista señor Presidente, no contestaron el llamado a lista uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), y con excusa la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, sobre trece (13) integrantes de la Comisión, todavía la Secretaría no ha tenido conocimiento que haya tomado posesión el reemplazo del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, con siete (07) Senadores que contestaron el llamado al lista y que están conectados en plataforma señor Presidente, hay quórum deliberatorio solamente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Una vez se constituya, una vez se constituya el decisorio porque nos falta un Senador o Senadora, una vez que se constituye el quórum decisorio, la Secretaría se lo estará informando señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Secretario, dejamos una esperita o qué Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Yo le aconsejaría que demos un recesito de unos diez minuticos más a ver si.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Se constituye el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Aydeé que estuvo conectada en plataforma pero se desconectó y la Senadora Aydeé es de las que no falla nunca, de pronto se puede conectar.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, muy bien, demos unos minutos hasta las nueve treinta (09:30 a. m.), por favor, a ver si hacemos el quórum reglamentario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno nueve y treinta (09:30 a. m.) Presidente, ok.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias compañeros.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Acogemos la instrucción Presidente.

[Receso]

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenos días de nuevo Doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Listo Secretario, procedamos de nuevo a llamar a lista, ya hay nueve (9) conectados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Regáleme un segundo Presidente, siendo las nueve y veintinueve (09:29 a. m.) minutos, se procede llamar a lista nuevamente para verificar quórum:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, ya se informó que tiene excusa.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, no está.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, no está, viene viajando Barranquilla, Bogotá.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente.

Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario muy buenos días, muy buenos días a los colegas, a la Mesa Directiva, presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senador Fabián.

Senador Castilla, Senadora Castilla se conectó, el Senador Fabián presente, el Senador Jesús Alberto Castilla, nos puede contestar el llamado a lista, no procede, Senador Castilla, Senador Castilla lo vemos en plataforma Senador Castilla, Senador Castilla, la Secretaría teniendo presente el Senador Castilla lo estamos viendo en plataforma, nos puede contestar el llamado a lista, está conectado, la Secretaría

teniendo presente que todos los demás integrantes están viendo conectado en plataforma, ahí está su imagen, está su foto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Secretario ¿me escucha?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo registro como presente, sí señor ya le estamos escuchando.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Ah, bueno, un saludo especial para usted Secretario, señor Presidente, compañeras y compañeros de Comisión, un gusto poder saludarles y reencontrarnos en este período Legislativo, buen día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senador Castilla, el Senador Henríquez ya nos contestó el llamado a lista.

Senadora Aydeé, Lizarazo Cubillos Aydeé, no está conectada.

Honorable Senador López Peña José Ritter

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senador Mota.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, Senador Bitervo, Senador Bitervo, no nos contesta el llamado a lista, lo registramos como no presente.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, Polo Narváez José Aulo, no contesta el llamado a lista, lo registramos como no presente.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia

Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor Secretario, buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senadora Milla.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presente de nuevo señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senador Velasco que lo tenemos acá en nuestro Recinto.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) Senadores y Senadoras contestaron el segundo llamado a lista, no contestaron, uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4) y una excusa, para un total de trece (13) Senadores, habida consideración que todavía no se cuenta con el reemplazo del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, señor Presidente hay quórum decisorio con ocho (08) Senadores y Senadoras que contestaron al llamado a lista.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora, la Senadora Aydeé Senadora Aydeé que la vemos conectada en plataforma.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muy buenos días Secretario, buen día, presente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Senadora Aydeé, señor Secretario proceda a leer el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces tenemos el quórum decisorio con nueve (09) integrantes y no asistiendo en este momento tres (03) Honorables Senadores, la Senadora Laura, el Senador Palchucan y el Senador Polo Narváez José Aulo,

ORDEN DEL DÍA:

I.

Llamado a lista y verificación del quórum.

II.

Informes de la mesa directiva.

III.

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes para primer debate, anunciados en la sesión del día miércoles diecisiete (17) de marzo

de 2021, según consta en el Acta número 41 de esa fecha.

Los proyectos son los siguientes:

3.1. **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa "Estado contigo" para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley, esto a petición y así lo concedió el señor Presidente, de la Senadora Laura, que por encontrarnos en el mes de la mujer y habiéndose celebrado el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, se colocaran Proyectos en el Orden del Día susceptibles de votación relacionados con la temática de la mujer y se colocó primero el Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado.

3.2. **Proyecto de ley número 274 de 2020 Senado, 192 de 2019 Cámara**, por medio del cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones.

3.3. **Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

3.4. **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

3.5. **Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado**, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

3.6. **Proyecto de ley número 321 de 2020 Senado, 259 de 2019 Cámara** por medio de la cual establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

3.7. **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

3.8. **Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado**, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

3.9. **Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce

e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

- 3.10. **Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado**, por el cual se dignifica la practica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.
- 3.11. **Proyecto de ley número 014 de 2020 y su Acumulado 167 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.
- 3.12. **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, 041 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.
- 3.13. **Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado.
- 3.14. **Proyecto de ley número 103 de 2020 Senado**, por la cual se establece un período de gracia para la movilidad entre regímenes del sistema general de pensiones, se suspende la aplicación del literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.
- 3.15. **Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- 3.16. **Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado, 309 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.
- 3.17. **Proyecto de ley número 329 de 2020 Senado, 224 de 2019 Cámara** por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial.
- 3.18. **Proyecto de ley número 338 de 2020 Senado**, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.
- 3.19. **Proyecto de ley número 197 de 2020 Senado**, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en Colombia.

- 3.20. **Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

IV.

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los honorables Senadores.

Leído el Orden del Día señor Presidente

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Secretario, en consideración del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por nueve (9) votos correspondientes a igual número de Senadores y Senadoras que contestaron el llamado a lista y se mantienen conectados en plataforma, nueve (9) Senadores y Senadoras aprueban el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Secretario, aquí pues reiterar que con la propuesta de la Senadora Laura Fortich, decidimos pues darle el primer lugar en el Debate del día de hoy a un Proyecto de Ley muy importante que tiene que ver con el tema de la mujer, como quiera que estamos celebrando el mes de la mujer.

En segundo lugar vamos a citar el próximo viernes a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, a Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, con el fin de anunciar el **Proyecto de ley número 010** de la Reforma a la Salud y también informarles que han llegado seis (6) nuevos Proyectos a la Comisión y estaremos en la Mesa Directiva asignándoles sus respectivos Ponentes, como ha sido costumbre nuestra si alguno de los Senadores o Senadoras desean ser Ponentes de alguno de estos Proyecto, pues nos lo hacen saber, muchas gracias, Doctor Motoa señor Vicepresidente, ¿tiene algo que decir en este punto de Informe de Mesa Directiva?

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Ningún comentario adicional, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Senador Motoa, continúe Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto tercero, discusión y votación de Proyectos de Leyes anunciados en la Sesión del día miércoles diecisiete (17) de marzo de 2021, según consta en el Acta No. 41 de esa fecha, iniciando con el **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado Título: por la cual se modifica parcialmente la ley 7 de 1979, se crea el programa “estado contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones** Proyecto de la iniciativa del Partido Centro Democrático, Ponente Coordinador para Primer Debate el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ponente Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez. Proyecto de Ley de tres (3) artículos original, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 611 del 2020, Informe de Ponencia para Primer Debate, consta de tres (03) artículos y el Informe de Ponencia está publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1133 del 2020, hasta este momento frente a esta iniciativa en la Secretaría de la Comisión, no se han recibido observaciones, ni conceptos, ni del Gobierno ni de entidades de la social civil, son todos los antecedentes que hay frente al Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el señor Coordinador Ponente, Senador Honorio Henríquez bien pueda.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente, nuevamente un saludo especial para usted para la Mesa Directiva, obviamente a los colegas y a quienes nos acompañan en la mañana de hoy, efectivamente me ha correspondido la Ponencia de este **Proyecto de ley número 152 de 2020**, en coordinación o en compañía de la Senadora Laura Ester Fortich, por el cual se modifica parcialmente la Ley Séptima de 1979 y se crea el Programa Estado Contigo Para Mujeres Cabeza de Familia y el sistema integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Sea lo primero en este mes, unirme a la solicitud que hiciera la Senadora Laura Fortich y obviamente las demás Senadoras que a bien han tenido ser Autoras de esta iniciativa, para enviarles un saludo cariñoso, afectuoso a todas las mujeres de Colombia. Los autores de esta iniciativa son las Honorables Senadoras Paloma Valencia, Nadya Georgette Blel Scaff, Esperanza Andrade, Amanda Rocío González, Soledad Tamayo, María Del Rosario Guerra, Rubi Chagüi, María Fernanda Cabal, Miriam Alicia Paredes y por la Cámara de Representantes Katherine Miranda y Margarita María Restrepo Arango, esta iniciativa tiene o trae consigo trece (13) artículos incluida la vigencia y yo quiero resaltar que en un estudio del año 2017 de la Universidad Jorge Tadeo

Lozano, se concluyó que las mujeres asalariadas reciben un 7% menos de ingresos que los hombres, incluso en el caso específico de las mujeres jefes de hogar, los ingresos son bastante bajos, para el año 2016 el 53% de estas ganaban menos de un salario mínimo y el 27% entre 1 y 2 salarios mínimos, el 6% de las mujeres 3 salarios mínimos y solo el 12% más de 3 salarios mínimos legales vigentes para ese momento.

Así mismo, cuando uno mira las horas de dedicación de las mujeres en el hogar son infinitamente mayores que las de los hombres, para el año 2017 las mujeres asalariadas dedicaban un promedio de 20,4 horas semanales en actividades del hogar, distintas a las de su trabajo, mientras que los hombres solo un promedio de 8,7 8,07 horas a la semana.

Por otro lado cuando uno mira el tema de fecundidad en mujeres jóvenes, obviamente salta y la probabilidad de ser madres solteras es mayor a una temprana edad, el 48% de los niños nacidos en 2018 fueron de madres menores de 24 años, de igual manera el nivel educativo en estas mujeres triste y lamentablemente es bajo en muchos de los casos, lo cual limita las posibilidades de tener ingresos laborales estables en ellas, solo el 25% de las mujeres madres en el 2018, tenían una educación superior y un 34% no había terminado el grado 11 de bachillerato.

Este proyecto de ley, señor Presidente, apreciados colegas, busca que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ponga a las mujeres cabezas de familia y a los hogares con jefatura femenina, como prioridad en la protección integral y cerrando brechas de oportunidades entre hombres y mujeres y atacando la desigualdad de género, se crea un sistema de alertas tempranas para que los niños, niñas y adolescentes, no tengan que ingresar a procesos administrativos de restablecimiento de derechos, sino que a través de la prevención se le brinde cuidado y acompañamiento psicosocial, con la creación del programa “Estado contigo” para mujeres cabeza de familia, el cual suministrará una oferta estatal para estas mujeres y les permitirá de paso garantizar el bienestar de su familia a través de herramientas que son importantes, como la que debe incorporar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a las mujeres en los procesos de formación, capacitación, microcrédito y emprendimiento que sean ofertados por el Estado. igualmente el ICBF debe ofertar lo necesario para que las mujeres cabeza de familia, puedan ejercer su jornada laboral sin afectar a los menores, incluyendo la opción de cuidado nocturno, diurno y con flexibilidad horaria, según las necesidades que cada una de las mujeres cabeza de familia tengan para cumplir con su jornada laboral, pero también que redunde en beneficio de los jóvenes, vía obviamente las necesidades que ellas tengan a la hora de cumplir con el trabajo para traer el sustento a sus hogares.

Las familias que requieren una especial asistencia, deben ser vinculadas a los programas estatales que garanticen una estabilidad, entendiendo los criterios de vulnerabilidad y riesgo de violación de los derechos de los niños, que puedan verse afectados estén corriendo en un determinado momento. De igual forma, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se constituiría como la entidad defensa de las mujeres, privilegiando que los recursos que se entregan a las familias vía los programas estatales, les sean entregado a ellas y diseñando unos programas de crédito o financiación en coordinación con los demás Ministerios, teniendo en cuenta que se fijan unos lineamientos transversales para otras entidades del Estado, que les brinden ayuda a los hogares liberándolas obviamente de tiempo en muchos de los casos, para que puedan avanzar en educación, en su vida laboral y en el cuidado de sus propios hijos, las otras entidades que incluye otros Ministerios, unos Ministerios, deben generar incentivos para las empresas o emprendimientos que vinculen mujeres, que después de haber tenido hijos desean retomar un estudio o una actividad laboral.

Con la creación por parte de esta iniciativa apreciado Presidente, del sistema de información integrado de menores de edad, se podrá ejercer seguimiento al estado físico, emocional, afectivo, académico y buen cuidado de los menores, así como generar alertas tempranas que les permitan a las autoridades actuar de manera preventiva, para garantizar el pleno goce de los derechos superiores de los niños, de las niñas y de los adolescentes.

Por lo expuesto apreciado Presidente y ratificando el compromiso de esta Comisión y seguramente recogiendo el sentir de la mayoría de mis colegas, les pido a ustedes Honorables Senadores que votemos positivamente, el Informe con que termina la Ponencia de este Proyecto de Ley apreciado Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, doctor Honorio, muy amable, proceda señor Secretario a consultar la intención de voto para que recojamos la voluntad de los Senadores y Senadoras, respecto a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente usted que ordena que no lo escuché.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Llamemos a lista, para consultar la intención de voto de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se procede por la Secretaría a dar lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y seguidamente recoger la intención de voto como lo ordena el señor Presidente, en la *Gaceta del Congreso*

número 1133 como ya se dijo, *Gaceta del Congreso* número 1133 del 2020, aparece la Proposición frente a este Informe de Ponencia y dice:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª del 92 y habida cuenta de la necesidad de conveniencia de la presente iniciativa, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, debatir y aprobar en Primer Debate el **Proyecto de ley número 152 del 2020 Senado**, con el Título: *por la cual se modifica parcialmente la ley 7 de 1979, se crea el programa “estado contigo para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones*. Tiene la firma del Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, no tiene la firma de la Honorable Senadora Laura Ester que firmó, firmó el articulado, pero no firmó la Proposición, pero firmó el articulado, entonces por instrucción del señor Presidente se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima a recoger la intención de voto frente a la Proposición leída:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, informamos que tiene excusa por calamidad doméstica calamidad familiar.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí, vota Sí.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo Suárez Fabián Gerardo, el Senador Castillo se nos desconectó de la plataforma.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, sigue en vuelo Barranquilla, Bogotá, no vota.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, vota SI Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Voto Sí, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo Vota SI señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, Senador Polo Narváez José Aulo

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez: Polo Narváez José Aulo vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia, Romero Soto Milla Patricia, no contesta el llamado de votación.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, Simanca Herrera Victoria Sandino, no contesta el llamado, Senadora Victoria.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Si señor, Positivo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo: Gabriel Velasco vota Sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9) votos, nueve (9) votos aprueban la Proposición, tres (3) Honorables Senadores y Senadoras no contestaron el llamado de votación y una excusa.

La Comisión Séptima del Senado de la República, por nueve (9) votos, aprobó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Primer Debate, al **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado**, señor Presidente, honorables Senadores y honorables Senadoras.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, me informa el señor Ponente doctor Honorio Henríquez, que han llegado varias Proposiciones y que me solicita nombrar una Comisión Accidental para estudiarlas, bien pueda doctor Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Presidente muy amable muchas gracias, sí efectivamente y le pido al Secretario que me confirme, me reportan de que tenemos radicadas por un lado trece (13) Proposiciones, por el otro lado una más de la Senadora Nadya y una del Senador José Aulo Polo, serían quince (15) Proposiciones y me informan que el Senador Gabriel Velasco está pendiente o no sé si él radicó dos (2) proposiciones más, entonces me gustaría que la Secretaría me confirmase cuántas están debidamente radicadas.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor, señor Secretario, para responderle al doctor Honorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con todo gusto señor Presidente y Honorable Senador Ponente el artículo 1° presenta dos (2) proposiciones, una supresiva de la Honorable Senadora Milla Romero y una modificativa del numeral segundo del Senador José Aulo.

El artículo 2° presenta una proposición modificativa de la Senadora Milla.

El artículo 3° una proposición supresiva de la Senadora Milla y una modificativa del Senador Moota.

El artículo 4° tiene una modificativa de la Senadora Milla, una Modificativa del Senador Velasco y una modificativa del Senador Moota, o sea frente al artículo 4° hay tres (03) Proposiciones Modificativas, que se diferencian unas de otras desde luego.

El artículo 5 tiene una Proposición Modificativa de la Senadora Nadya Blel.

El artículo 6° tiene una proposición supresiva de la Senadora Milla.

El artículo 7° proposición supresiva de la Senadora Milla y otra supresiva del Senador Moota, es decir el artículo 7° tiene dos (02) Proposiciones supresivas.

El artículo 8° tiene proposición supresiva de la Senadora Milla.

El artículo 9° tiene proposición modificativa de la Senadora Milla.

El artículo 10 tiene proposición supresiva de la Senadora Milla y una Modificativa del Senador Velasco.

El artículo 11 no tiene.

El artículo 12 tiene proposición modificativa de la Senadora Milla.

El artículo 13 que es la vigencia, no tiene.

Y hay una proposición modificativa al Título de la Senadora Milla.

Entonces como el artículo 1° dos (02) Proposiciones, una (01) al artículo 3° van tres (03); 2 al artículo 3° y van cinco (05); en el artículo 4° hay tres (03) y van ocho (08); al artículo 5°, una (01), van nueve (09); al artículo 6° una (0), van diez (10); al 7° dos (02) y van doce (12); al artículo 8° una (01) y van trece (13); al artículo 9° catorce (14); al artículo 10 dos (02) y van dieciséis (16); al artículo 12 una (01) y van diecisiete (17) y la Modificativo al Título, serian unas dieciocho (18) Proposiciones señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y teniendo en cuenta que algunas son supresivas y concuerdan, como en el caso del artículo donde el Senador Mota pide que se elimine y la Senadora Milla también, pero hay una donde hay supresivas pero también hay una modificativa, entonces tocaría votar primero las supresivas, en total dieciocho (18) Proposiciones para tres (03) artículos.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, doctor Honorio bien pueda.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, Presidente, muchas gracias, yo le pido, este es un Proyecto importante, un Proyecto de beneficio para las mujeres cabezas de familia, como muy bien nos ha informado el señor Secretario hay dieciocho (18) Proposiciones para trece (13) artículos, en ellos confluyen en unos artículos unas proposiciones supresivas, otras modificativas, yo creo que para hacer un trabajo de verdad acorde a como se merece este Proyecto, yo le ratifico la solicitud de crear una Subcomisión, lo analizamos, analizamos cada una de las Proposiciones, si se deben o no suprimir los artículos o si se deben modificar, qué pena que no tenía tampoco en el tintero el recorte de tres (3) proposiciones del Senador Carlos Fernando Mota, que seguramente enriquecerán este proyecto de ley sin la más mínima duda, entonces yo le solicito señor Presidente que se cree esa Subcomisión, analizamos con detenimiento, con calma el Proyecto y le presentamos un Informe a la Comisión para proceder de conformidad, en la Sesión que se estime pertinente apreciado Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Senador Honorio, señor Secretario por favor integremos esa Subcomisión con todos y cada uno de los Senadores y Senadoras que han presentado

Proposiciones al articulado y el Coordinador por supuesto será el doctor Honorio Miguel Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente sí excúseme con su venia, es que aquí me envían un mensaje que la Senadora Paloma Valencia que es una de las autoras de esta iniciativa, desea intervenir, con la venia de ustedes yo le pediría para para ver si hoy es posible, si usted a bien lo considera, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Senador Honorio entonces procedemos Secretario a nombrar esa Subcomisión como le manifesté y le damos un saludo especial de bienvenida a la Senadora Paloma Valencia, bien pueda Senadora Paloma como coautora de este Proyecto, para que se exprese lo que usted considere necesario, bien pueda, Senadora Paloma.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente con su venia.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí.

Honorable Senador Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia Senadora Paloma.

Honorable Senador Paloma Susana Valencia Laserna:

Sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, el señor Presidente designa una Comisión Accidental, que será coordinada por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez como Coordinador de Ponentes y Coordinador de la Comisión Accidental y en estrado quedan notificados todos los Honorables Senadores y Senadoras que presentaron Proposiciones, como el Senador José Aulo, la Senadora Milla que es la que más tiene Proposiciones, el Senador Carlos Fernando Mota, el Senador Velasco, la Senadora Nadya que tiene una sola Proposición, el Senador Polo que tiene una, si, queda integrada por ellos, repito la Senadora Milla, Senador Polo, Senador Mota, Senador Velasco, la Senadora Nadya y el Senador Honorio como Coordinador.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien Secretario muchas gracias, tiene uso de la palabra la Senadora Paloma Valencia, bien pueda Senadora.

Honorable Senador Paloma Susana Valencia Laserna:

Presidente, muchísimas gracias, simplemente era para agradecerle a la Comisión haber aprobado nuestro Proyecto, yo creo que este es un Proyecto muy importante, porque uno no puede perder de vista que en Colombia más del 34% de los hogares y esta es una cifra impresionante, son conformados por madres cabeza de hogar e infortunadamente esas madres cabeza de hogar, que no tienen un padre para esos hijos y que en general viven con menos de un salario mínimo, que durante la pandemia el desempleo femenino y el desempleo joven femenino, ha sido el más dramático, necesitan realmente que logremos programas estatales que recojan a estas mujeres, que les ayuden a sacar sus hijos adelante, este Proyecto fundamentalmente lo que quiere es que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sea eso de bienestar familiar y que las familias más vulnerables, como las familias de cabezas de madres cabeza de hogar, puedan ser tenidas en cuenta para ingresar a los programas estatales, para con el argumento que es absolutamente cierto, de defender los derechos de los niños que como dice nuestra Constitución, están por encima de todos los demás derechos.

Consideramos señor Presidente, que este Proyecto puede ser una gran bandera para que el Congreso de la República le responda a las mujeres colombianas, porque sí con alguna mujer en este país sigue habiendo deuda, esas son las madres cabeza de hogar, esas son esos hogares que hoy no tienen padre y que tienen problemas de desempleo, menor salario que de los hombres y muchas dificultades para el cuidado de sus hijos.

Gracias a la Comisión y gracias señor Presidente y en especial al Senador Honorio nuestro Ponente, por darle espacio a este Proyecto, yo le rogaría a la Comisión que nos pongamos muy de acuerdo rápidamente sobre las Proposiciones, para que este Proyecto pueda seguir su tránsito y otorgarle a las mujeres cabeza de hogar las respuestas que están necesitando, muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senadora Paloma Valencia, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, si me permite un comentario.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí Senador Carlos Fernando Mota, bien pueda.

Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Quiero presentarle excusas a usted y a la Comisión, debo retirarme tengo vuelo para la ciudad de Bogotá, usted sabe que tenemos Plenaria a las tres (03:00 P.M.) de la tarde y tenemos un Proyecto importante que aprobó esta Comisión

en Comisiones Conjuntas, el Proyecto de Trabajo en Casa, así que voy a desplazarme a la ciudad de Bogotá a asistir presencialmente, pido excusas por el retiro de esta Comisión y el Proyecto importante que sigue a continuación, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda señor Senador Mota, muchas gracias, continúe señor Secretario, Doctor España, Doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente **Proyecto de ley número 274 de 2020 Senado, 192 de 2019 Cámara**, Título: *por medio del cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones*. Proyecto la iniciativa del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta, el honorable Representante José Eliécer Salazar López y el honorable Senador Andrés García Zuccardi. Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número o. 781 del 2019, consta de veintiséis (26) artículos, el Informe de Ponencia para Primer Debate en Senado, está publicado en la *Gaceta del Congreso* número o. 134 de 2021 y consta de veintiocho (28) artículos, este Proyecto ya hizo tránsito en la honorable Cámara de Representantes. Ponente Senado de la República, Honorable Senador José Ritter López Peña, Coordinador reasignado en reemplazo del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Victoria Sandino Simanca Herrera, Milla Patricia Romero Soto, Aydeé Lizarazo Cubillos, Carlos Fernando Mota Solarte, Jesús Alberto Castilla Salazar, José Aulo Polo Narváez, Manuel Bitervo Palchucan Chingal. Frente a este Proyecto hay concepto de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1347 del 2020, hay concepto de la ANDI publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1398 del 2020, son los únicos conceptos que hay frente a este Proyecto, no hay concepto ni observaciones por parte del Gobierno, señor Presidente y Honorable Senadores y Senadoras.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Señor Secretario, como quiera que soy Ponente, quisiera saber quién va a presidir la Comisión, para poder ejercer mi función de Ponente ante la ausencia del doctor Carlos Fernando Mota.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Comoquiera, señor Presidente, que el Senador Carlos Fernando Motoa que es el Vicepresidente y pidió permiso para retirarse y que le fue concedido y que por orden alfabético correspondería la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff quien tiene excusa por calamidad familiar, procede en orden alfabético el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Jesús Alberto bien pueda, le entrego las banderas de la Presidencia, ¿está conectado Senador Castilla?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Verifiquemos, verifiquemos el Senador Castilla está conectado, Senador Castilla el señor Presidente le pide

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor estoy escuchando.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente le pide que asuma la Presidencia.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí señor ¿me escucha Secretario por favor?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor, sí señor si se le escucha.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Le escuchamos perfectamente Senador castilla

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno entonces asumo este encargo para conceder el uso de la palabra al Honorable Senador José Ritter López, Ponente del **Proyecto de ley número 274**, tiene usted el uso de la palabra Honorable Senador.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Presidente, muchas gracias a todos los Senadores y Senadoras, como ya lo dijo el Secretario el Autor de este **Proyecto de ley número 274** el Autor es el Representante Alfredo Deluque, como coautores el Senador Andrés García Zuccardi y el Representante Jorge Eliécer Salazar son miembros de mi Partido, el Partido de La U, a quienes saludo si están conectados.

El **Proyecto de ley número 274** tiene una particularidad, que quiero resaltar antes de iniciar la Ponencia, suele confundirse con el trabajo en casa y suele confundirse con el teletrabajo, el trabajo remoto es una manera de ejecutar el contrato de trabajo, no es un contrato de trabajo nuevo, ni tiene nada que ver con el teletrabajo, que es concertadamente con

el patrón, con el patrono perdón, el trabajo en casa es temporal, ocasional, excepcional, este trabajo remoto es permanente, de manera que quiero quería hacer esa salvedad, esa aclaración porque suele suceder que se confunda estos tres conceptos.

El **Proyecto de ley número 274 de 2020 Senado, 192 de 2019 Cámara**, por medio del cual se crea el régimen del trabajo remoto y se establecen normas para proveerlo, regularlo y se dictan otras disposiciones, comienza hoy su tercer debate en esta Comisión, donde esperamos darle aprobación, dada su pertinencia ante el auge que toma cada vez más conectarlo en esta aldea global, donde del acceso a todos los rincones del mundo está a un clic y las posibilidades y oportunidades laborales trascienden nuestra frontera, este Proyecto cuenta con el concepto positivo en la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones y de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, que reconocen varios aspectos muy relevantes, primero que es una nueva forma de contratación laboral, con absolutamente todas las garantías laborales, fundamentalmente distinto al teletrabajo y al trabajo en casa, la reactivación del empleo en Colombia y el camino hacia las nuevas realidades del mundo laboral.

La legislación laboral ha sufrido múltiples transformaciones que la han permitido adaptarse a las nuevas realidades sociales, que pretende regular ante la aparición de las nuevas herramientas, el surgimiento de revoluciones tecnológicas y el nacimiento de necesidades diferentes para el hombre, la normatividad aplicable al trabajo ha cambiado para ajustarse a las nuevas condiciones de su entorno, en esa evolución el derecho laboral se expidió la Ley del Teletrabajo, Ley 1221 del 2008 en Colombia, sin embargo las alternativas propuestas por la regulación del teletrabajo resultan limitadas para ejecutar un trabajo ciento por ciento remoto, pues todas ellas requieren en algún momento que exista contacto físico y personal con el trabajador y el empleador, adicionalmente en estos diez años desde su expedición, se produjeron cambios normativos como por ejemplo en lo dispuesto por las Salas de las Amigas de la Familia Lactantes o el Sistema de Gestión de Seguridad Social en el Trabajo, que no son claros para determinar si se deben aplicar o no los teletrabajadores, al igual que en su momento la exposición de motivos del que fuera el Proyecto de Ley que posteriormente se convirtió en la Ley 1221 del 2008, argumentó que la regulación existente en el Código Sustantivo del Trabajo, respecto al trabajo domicilio no era suficiente para aplicarlo al teletrabajo, en este momento las disposiciones del teletrabajo no son suficientes para aplicarlo al trabajo remoto cómo se propone en este Proyecto, lo que queremos con este Proyecto precisamente es llenar ese vacío respecto a la legislación en teletrabajo, la siguiente diapositiva por favor.

El trabajo remoto es una nueva forma de ejecución del contrato de trabajo, implica una vinculación laboral, con el reconocimiento y que se puedan precarizar toda la relación laboral es remota y no necesita concurrencia de las partes para ninguna de las etapas

de la contratación, así las cosas el presente Proyecto de ley busca entre otras suprimir formalidades que dificulta la generación de trabajo formal y reemplazarlo por las alternativas que sin vulnerar los derechos de los trabajadores, generen una mayor agilidad al momento de crear puestos de trabajo.

Así mismo, en consideración de que actualmente las personas en el mercado laboral buscan un poco más de autonomía, en cuanto a la cantidad de tiempo que deben dedicar a sus actividades productivas y lo que los empleadores en Colombia también precisan de alternativas para optimizar sus recursos, especialmente el capital humano, este Proyecto de ley propone permitir a los empleadores y a los trabajadores remotos, acortar la intensidad horaria, ojo, la intensidad horaria no la jornada, pues la jornada laboral está definitivamente contemplada en la legislación laboral. En este sentido el trabajador remoto podrá dedicar porciones del día de manera continua o no, al desempeño de la actividad contratada, en consenso con el empleador podrá contemplarse o no la exclusividad, esto permitiría al trabajador remoto poder dedicar tiempo a otras actividades personales, familiares o productivas.

Resaltamos que estas propuestas se refiere a una forma de ejecución del contrato de trabajo a través de medio remoto, con las garantías formales que contempla el contrato de trabajo y sus elementos constitutivos del artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo y con cumplimiento total de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales, siguiente diapositiva.

Este Proyecto fue radicado inicialmente en el mes de agosto del 2019, aún no había, no se había conocido la noticia sobre el nuevo coronavirus, por lo tanto la presente iniciativa no hace, no nace de las adversidades originadas por la pandemia, desde antes de la contingencia originada por el nuevo coronavirus, esta nueva ejecución de contrato laboral ya se implementaba con total éxito y normalidad en la industria tecnológica que es independiente de la pandemia, pero lo cierto es que su trámite en el Congreso coincidió con la pandemia y bajo las actuales circunstancias, muchos empleadores han visto que sí funciona y se han beneficiado de sus bondades.

Adicionalmente es una forma de trabajo que permite que el talento y la fuerza laboral de Colombia, especialmente la población joven. el género femenino, precisamente ahora que estamos en el mes de la mujer y cuidadores o cabezas de hogar, trasciendan nuestra frontera sin salir físicamente de ellas, haciendo que aumente la competitividad del país y permitiendo que el trabajador escoja o administre su trabajo durante el día, esta forma de trabajo abre la posibilidad de vincularse a un trabajo en cualquier compañía del mundo, no solamente en Colombia en cualquier compañía del mundo y de la forma en que está contemplado el Proyecto, las empresas que pretenden hacerlo, deberán regirse por la legislación laboral colombiana, siguiente diapositiva.

El trabajo remoto brinda múltiples beneficios para las organizaciones y para los trabajadores, la publicación Forbes llamaba beneficios de las telecomunicaciones para el futuro del trabajo del 2017, mencionó dentro de su principio beneficios, el incremento de la productividad, un impacto favorable con el medio ambiente y la salud de los trabajadores, disminuye también los costos y reduce la rotación de personal que es tan dañina para la estabilidad, fomentar nuevas alternativas de desarrollo del contrato de trabajo como lo que da esta propuesta, tener ahorros importantes tanto para el empleador como para el empleado, por un lado los empleadores disminuyen costos como mobiliario o valor del metro cuadrado, mientras que los trabajadores ahorrar en gastos y tiempos de transporte, vale la pena advertir que estos aspectos no solo influyen positivamente y significativamente la calidad de vida a los trabajadores remotos y sus familias, sino que también un impacto ambiental importante, así no solo se trate de crear empleo, sino también en buscar eficacia en la mano por el bienestar de los trabajadores.

Entonces, las empresas que han implementado esta modalidad han recibido los siguientes beneficios:

1. Disminución de costos operacionales.
2. Trabajadores más motivados.
3. Aumento de la productividad.
4. Mejora del ambiente laboral y
5. Aumento en la eficacia de los procesos.

Siguiente diapositiva, de acuerdo con el reportaje de la Revista Semana se ha mencionado que el 92% de los empleados móviles manifiesta ser capaces de ejecutar tareas con mayor rapidez y el 70% se sienten más motivados cuando trabajan desde afuera de un lugar de trabajo físico, complementariamente un estudio de Oxford el foro del diálogo mundial organizado por la OIT en 2016 y la Oficina de la Unión Europea en 2017, coinciden en concluir que los ejecutivos que implementaron estrategias de trabajo remoto obtuvieron mejores resultados, de mayor crecimiento de los ingresos y más ganancias, menos gastos, mayor retención de empleados y mayor satisfacción del cliente, esos son objetivos fundamentales y principales de la libre empresa. El tiempo de los beneficios para los trabajadores van desde desplazamientos más breves, menores gastos personales relacionadas con el trabajo y un mejor equilibrio entre la vida personal y laboral, que incluye una mayor capacidad de conciliar la responsabilidades profesionales y de cuidado, además de un mayor número de oportunidades de trabajo, pero los beneficios de crear el marco para ejercer un trabajo remoto no son exclusivos de las partes involucradas, se han reportado impactos positivos en cuanto a movilidad y medio ambiente en las ciudades donde se ha implementado un modelo de trabajo, que no depende de la asistencia física de los trabajadores a las instalaciones del empleador, este tipo de sistema desincentiva el uso de carros particulares o sistema masivo de transporte público, generando beneficios para la movilidad, este es

un aspecto muy importante que quiero recalcar, siguiente diapositiva.

En las cifras publicadas por el Centro Nacional de Consultoría de Colombia en 2018, revelan que la implementación de modelos en las cuales los trabajadores prestan servicio de forma remota, ha mostrado gran aceptación en 2012 a 2018 la cifra de trabajadores incrementó en 31.553 a 122.278 en número de empresas que han implementado dicha modalidad, pasó de 4.292 a 12.912, ustedes como pueden ver es un aumento significativo, ahora bien la compañía Cisco, recopiló una serie de datos respecto al trabajo flexible o remoto, en países como México, de los cuales se puede resaltar lo siguiente, 73% de las personas desean un trabajo flexible, oigan bien el 73% de las personas desean un trabajo flexible, el 87% de las personas dicen que el equilibrio entre el trabajo y la vida personal afecta su salud positivamente, el 83% de los trabajadores dijo que adoptar un trabajo flexible mejora la productividad, o sea que esta cifras de México hablan por sí solas del beneficio de este Proyecto, siguiente diapositiva.

El 68% de los profesionales de recursos humanos cree que adoptar un modelo móvil y flexible ofrece ventajas competitivas, el 31% de los trabajadores pierde más de media hora en el camino hacia su empleo y en ciudades como Bogotá pues y grandes ciudades de Colombia, pues mucho más; el 92% de los *millennials* pone la flexibilidad como prioridad cuando busca trabajo; el 87% de las empresas de apoya del esquema de trabajo remoto; el 80% de los trabajadores dice que la opción de un empleo flexible se haría más atractivo un empleo, cifras también muy contundentes, siguiente diapositiva.

El censo, el censo nacional realizado en 2018 por el DANE, refleja en sus resultados que aproximadamente el 68 coma 2% de la población del país se encuentra en el rango entre los 15 y 65 años, conforme a lo anterior esta iniciativa cobra especial importancia teniendo en cuenta la magnitud de dicho rango de población, pues es para ellos que se dirige esta propuesta, la cual busca facilitar el acceso a un trabajo digno y aumenta las posibilidades de acceso al mercado laboral formal, como empleados dependientes es decir subordinados, con el fin de reducir las cifras de desempleo a nivel nacional que, para el trimestre móvil de noviembre de 2020 a enero del 2021, subió en el 17.3%.

De otro lado, es importante mencionar que si bien no es exclusivo para ellos, estas modalidades de trabajo resulta más funcionales para personas jóvenes, que manejan las nuevas tecnologías, con mayor facilidad permitiendo aportar parte de la solución al desempleo que actualmente padece esta población, por lo tanto este esfuerzo legislativo brinda posibilidades a los trabajadores jóvenes, quienes usualmente podrían trabajar bajo este esquema remoto, mientras cursan sus estudios, en Colombia la tasa de desempleo de la población joven en trimestre móvil de noviembre 2020 a enero del 2021, se ubica en el 22.5%, una cifra de verdad lamentable.

En el mismo período y dentro de la población juvenil, las mujeres tienen una tasa desempleo del 30.2% frente a un 16.8% de los hombres, sin contar con la diferencia en los ingresos entre unos y otros por el mismo trabajo, de esta forma se busca incentivar la formalización del trabajo, especialmente en un sector como puede ser el de las personas jóvenes, madres cabezas de hogar, cuidadoras o estudiantes que por diferentes circunstancias sólo pueden trabajar de manera remota desde su casa o desde un lugar que permita compaginar su vida personal, familiar y laboral.

Adicionalmente el porcentaje de trabajadores independientes con un empleo informal, que definen por la OCDE, como aquellos que no contribuyen al sistema sanitario, ni de pensiones ascendía en 2018 al 33%, atendiendo la necesidad de protegerlos, este Proyecto busca amparar a dicho sector de los abusos que se cometen precisamente por falta de regulación frente a sus condiciones de trabajo, siguiente diapositiva.

En todo el mundo las noticias y las cifras hablan por sí solas de los beneficios y de cómo ha crecido esta nueva ejecución de contrato de trabajo, sino de que con el auge tecnológico esta será en corto plazo la forma más común de trabajar, sin lugar a dudas estamos de acuerdo en que muy prontamente esta será la forma más común de tener un contrato de trabajo, siguiente diapositiva.

En el marco normativo de este Proyecto, se sustenta en las normas constitucionales sobre el derecho del trabajo, especialmente en el artículo 25, así como dispuesto en el artículo 29, 39, título sexto, artículo 249, 306 y demás aplicables a todo contrato formal de trabajo del Código Sustantivo del Trabajo, puesto que en este no es una nueva modalidad de contratación, sino una nueva forma de ejecución del contrato laboral y más recientemente en la Ley 2069 del 31 diciembre del 2020, conocida como la Ley de Emprendimiento, en cuyo artículo 17 reza, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias mundiales, habilítase el trabajo remoto **más allá del teletrabajo** (negrilla, las negrillas son colocadas del texto original), con el fin de garantizar la generación de empleo en el país y en la consolidación y crecimiento de las empresas, siguiente diapositiva.

El Proyecto contiene las siguientes disposiciones:

1. Crear una nueva forma de ejecución del contrato, aquí es muy importante recabar e insistir no es un contrato nuevo, sino de ejecución de un contrato de trabajo laboral, denominada trabajo remoto aplicable a las entidades públicas y privadas nacionales y a su vez a las empresas extranjeras, podrá ser contratada y desarrollada a través de las tecnologías u otros medios o mecanismos con el reconocimiento y garantías de los derechos laborales.
2. El contrato de trabajo remoto en materia de aporte a la seguridad social, se regulará por la norma vigente en materia de sistema general de seguridad social y riesgos laborales, a

través de adaptaciones al sistema de aportes vigilancia de administradores de riesgos laborales.

3. Es aplicable que contraten trabajadores que se encuentren dentro del territorio nacional o fuera de él.
4. No requiere presencia física de las partes en un lugar físico determinado para la prestación de servicio, no obstante en todo momento deberá contar con una conexión y cobertura óptima a internet.
5. El trabajador remoto contará con los equipos para ejercer su labor, suministrada por el empleador y con la obtención de un subsidio que cubrirá los gastos para pago de los servicios de internet y energía, utilizados para cumplir el contrato, digamos que en este punto estaríamos reemplazando el subsidio del transporte, en este caso del trabajo remoto, el trabajador contará con un subsidio que cubrirá los gastos para pago de servicios de internet y energía.
6. El trabajador remoto podrá decidir cuánto tiempo y en qué momento presta sus servicios, siempre en consenso con el empleador, sin sobrepasar la jornada legal establecida en nuestro régimen laboral y sin que ello implique un desconocimiento de sus derechos mínimos o garantías irrenunciables.
7. Se garantiza y protege el derecho a la desconexión del que goza todo trabajador inmerso en esta forma de trabajo, atendiendo las necesidades y recomendaciones de las administradoras de riesgos laborales, que han atribuido a este factor como un riesgo inminente a la salud.
8. No existe la exclusividad laboral en esta forma de fusión contractual, toda a vez que basaba en la concurrencia de voluntades, el trabajo remoto supone la disponibilidad del empleado y a su vez la libertad para ejercer otras labores.
9. Con ello se permite armonizar la jornada pactada con la vida familiar y personal de los trabajadores remotos, evitando con ello asignar cargas diferentes a las pactadas en la jornada laboral remota y la hiperconexión, que puede generar impactos en la salud y equilibrio emocional de los trabajadores remotos.
10. Se estipula la creación de una política pública construida por el Gobierno Nacional y los diferentes sectores sociales involucrados, para lograr una correcta implementación de esta forma de difusión contractual, con evaluaciones de impacto por parte del DNP y el levantamiento, procesamiento análisis y difusión de los estadísticas oficiales sobre la realización del trabajo remoto por parte de la población colombiana, por parte del DANE.
11. Se prevé la vinculación de sector de poblaciones especialmente protegidas, como mujeres, grupos étnicos personas en situación de discapacidad.

Hasta allí pues esta esta Ponencia, la lectura de esta Ponencia señor Presidente, le pido a usted y a los compañeros aprobar el Informe, con que termina, aprobar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente, muchas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias a usted Senador José Ritter, antes me ha solicitado el uso la palabra el Senador Gabriel Velasco, siendo necesario escucharlo, entonces tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a usted y al Ponente y también Presidente de la Comisión Séptima, el Senador Ritter, a todos los Senadores, al Secretario, a su equipo.

Bueno la verdad yo creo que este es un Proyecto de Ley muy importante, valioso en todo sentido, creo que como lo dice bien el Presidente Ritter pues no se cambia la modalidad, se cambia la manera de ejecutar el contrato de trabajo y me parece que como él lo está planteando, genera grandes oportunidades y creo que está muy bien direccionado.

Primero que todo lo que vaya encaminado a mejorar la calidad de vida de los trabajadores es muy importante, él ha venido hablando ahí de manera reiterada y nos mostró los estudios que se han venido generando por prestigiosas Universidades en el exterior, sobre la importancia de ir hablando y poniendo una discusión pública nacional la flexibilización laboral y creo que este Proyecto lo hace, lo hace de una manera muy seria y de manera muy responsable y creo que ese es el camino que tenemos que ir abonando.

Yo lo único, digamos, tal vez en las observaciones generales es que creo que debe ser equilibrado como lo plantea en el espíritu me parece que él lo plantea muy bien, el espíritu del Proyecto es equilibrado, yo haría unas pequeñas observaciones para que lo vamos, lo vamos y vamos afinando para la discusión próxima y más en este momento pues que estamos en unos momentos de pandemia, pues es claro que hay que resaltar que el mercado laboral está en constante cambio y este el trabajo remoto pues ha sido uno de los principales protagonistas durante esta pandemia y creo que pues esa flexibilización sin acabar las condiciones laborales como el bien lo plantea, porque están generando es unas modificaciones en la ejecución, no en la modalidad de contrato, pues creo que es un gran paso para la modernización del Código Sustantivo del Trabajo, mis preocupaciones están en el momento tal vez el Senador Ritter me absolvió una de ellas ahora que estaba hablando, pero es cómo logramos mantener la carga equilibrada, yo creo que como usted bien lo planteaba, este es un Proyecto que busca mejorar la calidad de vida, que genera ahorros para las dos partes y creo que eso en todo sentido nos parece muy importante, digamos yo diría, en el artículo 9º donde habla de las condiciones de trabajo, nosotros vemos

ahí un pequeño vacío, que por eso tenemos una proposición que vamos a presentar en ese sentido y quería anticiparlo.

En el artículo 10, tenemos varias preocupaciones, que digamos podría romper el equilibrio y ahí es donde tenemos que entrar a revisar, digamos nosotros estamos de acuerdo en que se pague la energía, que se pague el agua y que se pague pues la conexión, la pregunta es en qué proporción, porque no puede ser el 100% de la energía porque la persona que vive ahí y su familia no usa el 100% de la energía y el 100% del agua para cumplir con sus labores dentro del trabajo, entonces es determinar, no sé entender cuál podría ser el porcentaje del consumo de energía, estamos de acuerdo como bien lo planteaba el Senador Ritter, que se genera un ahorro tanto para la empresa porque pues en los cubículos, en la energía, en el consumo de internet, pero el 100% de la actividad desde la persona que está trabajando remotamente, no es no es solamente eso, entonces habría que mirar cuál es la proporción que sea equilibrada, o sea yo estoy de acuerdo que se reconozcan, es mirar cuál es el monto adecuado para que sea equilibrada, y creo que ahí lo podemos sacar, usted hablaba muy bien yo tenía la duda en el Proyecto de Ley, si el subsidio de transporte se pagaba o no, pues al estar remoto no debería haber subsidio el transporte, tal vez usted lo que manifestaba y me gustaría que lo aclarara, es si con ese subsidio de transporte se podría generar, digamos, que ese equilibrio que estoy hablando yo, para el pago de esos, parte de esos, si no alcanza parte de esos digamos costos que tiene que asumir el trabajador en casa, como son la energía, el agua y la conectividad, entonces eso eras mis dudas creo que el Presidente camina en ese sentido, pues nosotros igual vamos a apoyar pero tengo esas preocupaciones que creo que son menores, para el gran, el gran avance que genera este proyecto de ley, para la modernización del Código, para la calidad de vida de los trabajadores y para generar digamos una mayor flexibilización, gracias Presidente Castilla y gracias al Presidente Ritter por escucharnos.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno, el Senador José Ritter López me ha pedido la palabra, quizá para aclararle al Senador Velasco, entonces no estamos todavía en la discusión del articulado les recuerdo, hay que poner a consideración todavía el Informe con que termina la Ponencia, la Proposición, pero bueno tiene el uso de la palabra el Senador Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Era en ese sentido señor Presidente, para pedirle a usted se coloque a consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, hemos presentado con el autor, el doctor Alfredo Deluque, cuatro (4) proposiciones, que junto con una suya doctor Alberto Castilla y las que ha manifestado el Senador Gabriel Velasco, pues podríamos posteriormente entrar a discutir las estas cuatro (4) proposiciones, ya han sido concertadas,

están publicadas debidamente, estas cuatro (4) proposiciones que me gustaría que después de aprobado Presidente Castilla, después de aprobado si así a bien lo quiere la Comisión, la proposición con que termina el Informe de Ponencia, le demos el uso de la palabra al autor del proyecto, al doctor Alfredo Deluque que también quiere hacer su aporte importante, gracias.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí señor, señor Secretario, por favor sírvase usted llamar a lista para conocer la intención de voto con relación a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, si es tan amable señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Secretario, perfecto ¿me escuchó?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, procede la Secretaría a dar lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia el **Proyecto de ley número 274**, Informe de Ponencia Primer Debate que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número o. 134 y la Proposición dice así:

De acuerdo con las anteriores consideraciones presentamos Ponencia Positiva ante los miembros del Honorable Comisión Séptima del Senado de la República y solicitamos respetuosamente dar trámite en Tercer Debate, porque ya el Proyecto viene de Cámara, al **Proyecto de ley número 274 de 2020 Senado, 192 de 2019 Cámara**, con el Título: *por medio del cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con el texto adjunto.

Firman el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, que era el anterior Coordinador de Ponentes; la Senadora Laura Ester Fortich; la Senadora Nayda Blel; la Senadora Victoria Sandino; la Senadora Milla Patricia Romero Soto; el Senador José Aulo Polo Narváez; el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar; el Senador Manuel Bitervo Palchucan.

No firmaron el Informe de Ponencia, el Senador Carlos Fernando Mota y la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

El honorable Senador José Ritter López Peña en su calidad de nuevo Coordinador de Ponentes mediante escrito dirigido a la Secretaría, se acogió al Informe de Ponencia que ya había sido radicado desde el mes de diciembre.

Entonces se procede por la Secretaría a recoger la intención de voto para la Proposición con que termina el Informe de Ponencia:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, tiene excusa.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto **Sí**, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí**.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no vota está desconectado de la plataforma.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, se mantiene...

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota **Sí** señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Laura.

Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez: Voto **Sí** señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí** la Senadora Laura Ester, Gracias, Senadora Laura, votó **Sí**.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota **Sí** señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí**.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé, la Senadora Aydeé está desconectada, Lizarazo Cubillos Aydeé, sigue desconectada.

Honorable Senador López Peña José Ritter

Honorable Senador José Ritter López Peña: Ritter López Vota **Sí** señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí**.

Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando, tiene excusa, pidió excusa para retirarse de la plataforma.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo vota **Sí**, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí**.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota **Sí**.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí**.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia, Senadora Milla, Senadora Milla.

Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:

Voto **Sí** Secretario, Voto **Sí** señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí**.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto **Sí** señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí**.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota **Sí** y le pido disculpas al Presidente por haberme adelantado en la discusión, pero ya cuando se dé, cuando llegue la discusión del articulado ya presenté mi posición, muchas gracias, qué pena de verdad que me adelanté, mil disculpas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tres (03) Honorables Senadores y Senadoras no votaron, la Senadora Nadya Blel Scaff que tiene excusa, el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo que se retiró en la plataforma, la Senadora Aydeé Lizarazo que está desconectada en la plataforma, para tres (3) Senadores que no votan, el Senador Mtoa tampoco vota, son cuatro (4) que no votan, aprueban la Proposición Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (08) y nueve (9) Honorables Senadores y Senadoras.

La Comisión Séptima del Senado de la República por nueve (09) votos, aprobó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, al **Proyecto de ley número 274 de 2020 Senado** y repetimos, no votaron con excusa la Senadora Nadya Blel y el Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte, tampoco votaron por estar desconectados en la plataforma, el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez y la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Frente al articulado que es lo que procede señor Presidente, la Secretaría le va informando, antes que le conceda el uso de la palabra al Ponente, que ante la Secretaría hay cinco (5) Proposiciones, que fueron enviadas vía correo electrónico a todos los integrantes de la Comisión y todos las recibieron en sus correos electrónicos, hay una Proposición al artículo 3º literal

b), que es una Proposición Modificativa, con la firma del Senador José Ritter en calidad Coordinador de Ponentes y del honorable Representante Alfredo Deluque Autor, una proposición modificativa activa el parágrafo del artículo 7° también del Senador Ritter y el Representante Alfredo Deluque Zuleta, hay una proposición modificativa al artículo 9° del Honorable Senador Jesús Alberto Castilla que es todo el artículo, una proposición modificativa al artículo 16° del Senador José Ritter y el Senador Alfredo Deluque Zuleta y una Proposición también Modificativa del Senador Ritter y el Representante Alfredo Deluque Zuleta al artículo 26°, en total cinco (5) proposiciones modificativas y del Senador Velasco ¿hay Proposición del Senador Velasco?

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pido excusas, pido excusas un momento para hacer el registro, porque apenas me dicen que van a imprimir la Proposición radicada por el Senador Velasco, que solicito sea enviada por vía correo electrónico a todos los integrantes de la Comisión, entonces serían en total seis (6) proposiciones.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno señor Secretario, entonces mientras se procede en la manera que usted ha indicado, le presentamos el saludo especial al Honorable Representante Alfredo Deluque, le damos la bienvenida a esta Comisión Séptima del Senado y le concedemos el uso de la palabra como Autor del Proyecto de Ley que estamos discutiendo, bienvenido representante Deluque.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy buenos días a todos los compañeros de la Comisión Séptima del Senado de la República, gracias por dejar pues que participe en su Sesión aquí estamos desde la Comisión Primera también trabajando en estos momentos, pero me parece muy importante que puedan miembros de la Comisión, pues es un proceso que tiene la mejor intención, es un proceso pues que busca precisamente, es un proyecto que precisamente que tengamos unas posibilidades muy amplias, para que las personas que tienen por ejemplo la necesidad de trabajar desde su casa, las personas que tienen por ejemplo a su cargo el cuidado de niños, las personas que tienen a su cargo por ejemplo el cuidado de adultos mayores, las personas que tienen un trabajo alterno por ejemplo o aquellas que se encuentran estudiando, puedan vincularse laboralmente a una empresa nacional o extranjera, sin que tengan en ningún motivo la posibilidad de que transgredan sus derechos, sus garantías laborales establecidas, lo que queremos a través de este proyecto es que Colombia puede entrar en esa gran, digamos en esa gran posibilidad que existe hoy de exportar servicios y se

genere también en nuestro país un impulso a nuestra balanza de pagos, en la medida en que este sector puede hacer que nuestra economía vaya migrando a una forma de empleo, que permita atraer recursos importantes también a nuestra economía, empresas se encuentren en otras latitudes, empresas que puedan necesitar del talento humano colombiano, pueden de esta manera llegar a nuestro país y de manera muy determinante pero además cumpliendo todas las reglas del contrato laboral, pueden llegar a contratar a nuestros colombianos y ellos pueden acomodar de la mejor manera su horario laboral, su horario de trabajo, con el fin de estar precisamente con ellos cumpliendo también las condiciones que puedan ellos establecer desde un principio.

Esa es la filosofía del proyecto, yo creo que con lo que ha hecho la Comisión Séptima en estos momentos con todos los comentarios que han hecho, con la posibilidad que han tenido de presentar unas proposiciones han enriquecido de una manera muy importante el Proyecto y creemos que en estos momentos pues estamos presentando algo muy muy importante para la sociedad colombiana y quiero pues agradecerles que ya han accedido a que el Proyecto pues pueda seguirse debatiendo a través de la votación del informe de, con el Informe de la Ponencia y pues obviamente todas las proposiciones que están siendo presentados, que fueron presentadas y que han sido estudiadas, nosotros creemos que es enriquecedor para el Proyecto y que estamos a gusto que la Comisión tan seria como la ustedes en este momento representan, pueda avanzar tan rápido en una iniciativa que se diferencia obviamente de las otras iniciativas planteadas, en especial las de trabajo en casa que ha presentado el Gobierno, porque es una medida temporal, excepcional, con todas las condiciones que ustedes también conocen perfectamente, pues por puesto que esta pues lo que quiere es que en el tiempo pueda, pueda seguirse estableciendo un modelo de trabajo que yo creo que ha sido exitoso y que una prueba muy grande de esta, fue la del año pasado en pandemia, que muchas personas tuvieron que acceder a él y aún a pesar de del relajamiento de las condiciones o las restricciones, pues siguen presentándose en el país, yo les agradezco de verdad, voy a estar muy atento aquí en el Debate con las condiciones y proposiciones que ustedes presenten y esperamos pues que el Proyecto pueda avanzar rápidamente en el beneficio de todos los colombianos, muchas gracias señor Presidente por dejarme participar en esta Comisión y muchas gracias al Ponente Coordinador al Senador Ritter también por esta oportunidad.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias a usted honorable Representante Deluque, señor Secretario no hemos recibido solicitudes de la palabra, entonces vamos a proceder con el articulado como está previsto, le pregunto ¿ya se radicó la Proposición por parte del Senador Velasco?, antes señor Secretario le concedo el uso

de la palabra al Ponente, Honorable Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, Presidente, al Senador Velasco muchas gracias por su observaciones, si no las ha radicado o si las ha radicado le pido las dejemos como constancia, Senador Velasco, para el siguiente debate, quiero que pues absolverle la inquietud que usted tenía respecto al subsidio, qué porcentaje y le recuerdo Senador Velasco que la particularidad de esta modalidad de trabajo remoto, es el acuerdo de voluntades de las partes o sea ese porcentaje va a ser acordado entre el trabajador y el patrón, el porcentaje que va a pagar de internet, de energía, etc., es a la libre voluntad de las partes o sea que allí no tendríamos ninguna clase de problema Senador Velasco, entonces si usted es tan gentil le pedimos para que podamos continuar el Debate y a probar el articulado, si es posible dejar las proposiciones suyas para como constancia, bien pueda gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, Senador Ritter la última la última pregunta y con eso yo creo que podríamos dejar las Proposiciones como Constancia y para la discusión en Cuarto Debate, porque creo que ya sería el Cuarto Debate, no, digamos me parece que queda absolutamente claro, si es un acuerdo entre las partes, me parece que digamos mí Proposición pues no va en ese sentido, porque está fijándola digamos, por me perdona la expresión coloquial por derecha y creo que el acuerdo entre las partes siempre es la mejor forma de buscar el camino para para los acuerdos, entonces no tendría problema en ese sentido.

Lo otro es que no quedaba claro si el subsidio de transportes se iba a pagar o no, eso es lo que me gustaría digamos, una de las Proposiciones iba en ese sentido, porque pues sí es contrato remoto y está en la casa, pues no hay subsidio de transporte y entonces digamos esa era la segunda pregunta que tenía yo y creo que en ese sentido estaba mis preocupaciones, entonces si usted me resuelve eso, yo con el mayor gusto las dejo como constancia Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Senador Ritter por favor tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jose Ritter Lopez Peña:

Gracias, lo que pretendemos aquí por supuesto es lo del subsidio se tendrá en cuenta para lo del cuarto debate, Senador Gabriel, porque lo que pretende el proyecto es que este subsidio como no se utiliza el transporte, no se va a utilizar el transporte, pues este subsidio se ha reemplazado por el subsidio a la energía, subsidio a la conexión, lo que ya

hablábamos, que será pactado de una manera libre, pero si usted considera pues podemos retomar ese debate para el cuarto debate o el siguiente debate en Plenaria de Senado.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Senador Velasco responda por favor a las...

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, Presidente, no tengo ningún problema Senador Ritter que hoy no funge como Presidente por ser el Ponente, no tengo ningún problema en dejarlo como constancia para el último debate, porque además lo conozco, sé que es una persona seria y que esa discusión usted la traerá, entonces no hay ningún problema toda la confianza que tengo en usted la mantenemos como siempre y digamos que me deja claras las preocupaciones que yo tenía y lo revisamos para último Debate, gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Le concedemos el uso de la palabra a él Senador José Ritter y vamos a votar el articulado, Senador José Ritter.

Honorable Senador Jose Ritter Lopez Peña:

Muchas gracias, Senador Gabriel, si lo dejamos para, nos comprometemos para aclararlo, porque hace falta aclararlo de una manera expedita en el Proyecto, este subsidio de transporte será reemplazado porque ya acabamos de anunciar, muchas Gracias, Senador Velasco gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno, entonces señor Secretario como hay cinco (05) Proposiciones y todas han sido conciliadas, acordadas con el Coordinador de Ponentes, entonces considero necesario votar el articulado con las Proposiciones y sírvase usted entonces llamar a lista para conocer la intención de voto con relación al articulado, si es así señor Secretario ratifique usted que las cinco (05) Proposiciones radicadas, están conciliadas por el Coordinador Ponente y que las del Senador Gabriel Velasco quedan como constancia, para la discusión en Plenaria en el Cuarto Debate de este Proyecto de Ley, siendo así señor Secretario, entonces le solicito llamar a lista para que votemos el articulado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, dejo expresa constancia el Senador Velasco que retiraba sus proposiciones y las deja para que sean consideradas para el último Debate en la Plenaria de Senado, pero frente al artículo 3° está una Proposición, que solamente busca modificar el literal b) del artículo 3° y es del Senador Ritter y el Honorable Representante Alfredo Deluque, en ese mismo sentido hasta también frente al artículo 7°, frente al artículo 16° y 26° y hay una Proposición

al artículo 9º de la iniciativa del Senador Castilla quién está presidiendo, entonces la instrucción que pide el Secretario es, se votan por separado cada una de esas cinco (5) proposiciones o se van a votar en bloque si la Comisión así lo considera.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Secretario, es que entendí que ya fueron conciliadas, que las Propositiones tienen el visto bueno del Coordinador Ponente, entonces podemos votarla en bloque con el articulado señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, el señor Presidente ordena al Secretario que se voten en bloque los veintiocho (28) artículos y como quiera que todos los integrantes de la Comisión conocen las Propositiones y no hay objeciones frente a ellas porque están conciliadas, se estarían votando en el bloque de los veintiocho (28) artículos, la modificación al literal b) del artículo 3º, el resto del artículo 3º se entendería en bloque votado, tal como viene en el Informe de Ponencia; en el artículo 7º se estaría votando en bloque el artículo 7º y también la modificación al párrafo del artículo 7º; el artículo 9º se estaría modificando y aprobando con la modificación que propone el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto; en el artículo 16º se estaría modificando todo el artículo según la propuesta del Senador Ritter y el Representante Alfredo Deluque y el artículo 26º se estaría votando con la modificación plena que propone el Senador Ponente y el Representante Alfredo Deluque, entonces se estarían votando en bloque los veintiocho (28) artículos repito, con las modificaciones que proponen las cinco (05) Propositiones que están conciliadas, ¿es así señor Presidente?

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí, señor Secretario y le sugiero entonces que incluyamos votación el articulado, el Título y la decisión de esta Comisión para que pase al siguiente Debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena al Secretario llamar a lista para votación en bloque de los veintiocho (28) artículos, incluyendo las cinco (05) Propositiones consensuadas al artículo 3º literal b); al artículo 7º párrafo primero; el artículo 9º todo el artículo; el artículo 16 todo el artículo; el artículo 26 todo el artículo; el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate y el Título del Proyecto que sería: *por medio de la cual se cree el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones*, en bloque los veintiocho (28) artículos las cinco (5) proposiciones, el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a su Cuarto y último Debate y el Título como acaba de ser leído por el Secretario:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, tiene excusa.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Alberto Castilla voto **Sí** señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí**.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, está desconectado de la plataforma.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester
Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota **Sí** señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí**, la Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez vota **Sí**, apreciado Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí**.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé, la Senadora Aydeé se mantiene desconectada de plataforma.

Honorable Senador López Peña José Ritter, López Peña José Ritter.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Voto **Sí**, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí**.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando, tiene excusa.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo Vota **Sí**, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota **Sí**.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota **Sí** Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia, Romero Soto Milla Patricia

Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:

Voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto: Voto Sí señor Secretario y pido la palabra después de la votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota Sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí el Senador Velasco.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9) votos, aprueban en bloque los veintiocho (28) artículos, con las cinco (05) modificaciones en las Proposiciones a los artículos 3° literal b), el artículo 7° parágrafo primero, el resto del artículo 3° queda como venía en la Ponencia y el artículo 7° el resto del artículo queda como venía en la Ponencia, el artículo 9° con la Proposición del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, el artículo 16 con la modificación del Senador Ritter, el artículo 26° con la modificación del Senador Ritter, el deseo de la Comisión Séptima que este Proyecto pase su cuarto y último Debate y el Título cómo fue leído por el Secretario. No votaron dos (2) honorables Senadores que están desconectados de plataforma y dos (2) Senadores que tienen excusa la Senadora Nadya y el Senador Motta, desconectados de plataforma el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo y Lizarazo Cubillos Aydeé.

La Comisión Séptima del Senado de la República, aprobó en Primer Debate el **Proyecto de ley número 274 de 2020 Senado**, señor Presidente, honorables Senadores y honorables Senadoras.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, señor Secretario, una vez conocido el resultado le concedemos el uso de la palabra a la honorable Senadora Milla Patricia Romero, siga por favor Honorable Senadora Milla.

Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:

Muchas gracias, pido la palabra para pedir por favor que me permita un espacio para retirarme de la plataforma, ya que se dio inicio a una Audiencia Pública en Cúcuta sobre el Estatuto de Migratorio y se encuentran presentes aquí pues las Instituciones del Gobierno, el Director de Migración, el Gerente de Fronteras, Cancillería y la Comisión de Asuntos Fronterizos, entonces pido para poder retirarme, aló ¿se me escuchó?

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí señora, entonces entendemos el compromiso que usted tiene allí, una vez ya habiendo participado en la discusión de este Proyecto, pues muy bien Senadora Milla que usted continúe al tanto de la Audiencia, entonces aceptada su solicitud.

Tiene el uso de la palabra el Senador José Ritter López Coordinador Ponente del Proyecto de Ley.

Honorable Senador Jose Ritter Lopez Peña:

Muchas gracias, señor Presidente, para agradecer inmensamente a toda la Comisión por haber aprobado este Proyecto, que como ya lo dijimos trae tantas expectativas buenas para el empleo colombiano, fundamentalmente para la gente joven, mujeres jóvenes, madres cabezas de hogar, etc., es una modalidad de desarrollo del contrato laboral que en poco tiempo se va a imponer de forma mayoritaria en el mundo entero, pero quisiera señor Secretario hacerle una corrección, no es trabajo virtual el título, es trabajo remoto, yo creo que quedó mal allí y Secretario me hacen caer en cuenta que se votó el Título como trabajo virtual y no es trabajo virtual sino remoto, señor Secretario, señor Presidente, gracias.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Secretario entonces, por favor para solicitarle a usted el concepto cómo resolvemos lo del Título Secretario, ¿me escuchó?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Aló.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Es que me sacaron de la plataforma contestándole una llamada al Senador Honorio y le pido excusas al Senador Honorio por haberle cortado intempestivamente.

Efectivamente, frente al **Proyecto de ley número 274** dice: por medio del cual se crea el régimen del trabajo virtual y es el trabajo remoto y se establecen normas para promoverlo regularlo y se dictan otras disposiciones, dícteme la Proposición cómo termina. Vamos a revisar por favor, en la Gaceta, en el texto propuesto para Tercer Debate, el Título está correcto y está en la página 35 de la *Gaceta del Congreso* número 134 de fecha lunes quince (15) de marzo de 2021, dice:

Texto propuesto para Tercer Debate al **Proyecto de ley número 274 de 2020 Senado, 192 de 2019 Cámara**, por medio la cual se crea el régimen del trabajo remoto y se establecen normas para promoverlo regularlo y se dictan otras disposiciones.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Entonces queda bien señor Secretario, quedó bien la votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, hubo un lapsus de Secretaría, porque lo leí conforme está en la Proposición y en la Proposición si dice trabajo virtual, pero en el texto propuesto para Tercer Debate si dice trabajo remoto, entonces queda subsanado y el Título quedó como, *por medio de la cual se crea el régimen del trabajo remoto y se establecen normas para promoverlo regularlo y se dictan otras disposiciones*.

Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno señor Secretario, entonces una vez hecho mi registro en los anales del Congreso como Presidente de la Comisión, entrego mi encargo y continúe usted con el Orden del Día señor Secretario.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Castilla, pero le queda muy bien la Presidencia, le queda muy bien la Presidencia.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Yo se lo dije desde el comienzo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Pero no teníamos los votos para elegirte hermano, la aplanadora gubernamental no nos va a permitir eso nunca, Presidente Ritter disculpe, pero de verdad muy bien sucedido en la Presidencia.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí muy querido, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se reintegra el Presidente Ritter, hace entrega de la Presidencia el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, señor Presidente lo que usted ordene.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias, Senador Castilla, con lujo de detalles un gran abrazo muy amable, de nuevo muchas gracias a todos. Quiero darle de nuevo el uso de la palabra al señor Autor del Proyecto, al doctor Alfredo Deluque, quien quiere pues referirse al éxito que ha tenido hoy en la votación de este Proyecto tan importante, Representante Deluque bien pueda.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias, Senador Ritter, Presidente de la Comisión, señores miembros de la Comisión, de verdad yo creo que esto es un gran avance que se de en el país, para que podamos tratar de seguir disminuyendo esas brechas que existen entre los diferentes trabajadores colombianos, yo creo que con este Proyecto de Ley estamos avanzando en ello, pues porque a pesar de que han tenido momentos, sin que digamos las personas están siendo contratadas para realizar este tipo de labores, que lo hacen a través de contratos de prestación de servicios, lo cual no está en la línea que queremos seguir y es la formalización del contrato de trabajo en Colombia, así que de verdad este proyecto va en esa línea, va en la posibilidad que podamos exportar servicios, generar más ingresos, le da garantías a las personas que tienen la necesidad de quedarse en su casa por los diferentes motivos, que gozábamos al principio y de esa manera pues de verdad yo creo que estamos aprobando un proyecto que es en beneficio de los trabajadores colombianos principalmente, y obviamente pues le da la posibilidad a la gente o sea que pueda seguir trabajando en una en una forma de trabajo que de verdad va en favor de también desde la reactivación económica en estos momentos en medio de una pandemia, muchas gracias de verdad a la Comisión y esperemos pues que el trámite continúe muy pronto en la Plenaria del Senado de la República, muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Representante Deluque muy amable, señor Secretario dejemos allí el estudio de Proyectos, convocamos para mañana a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana para continuar señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente me ordena usted anunciar Proyectos para mañana.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí así es Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces, por instrucciones del señor Presidente la Comisión Séptima del Senado de la República, Honorable Senador José Ritter López Peña, se

procede por la Secretaría anunciar para votación en Primer Debate Comisión Séptima de Senado, en la Sesión para mañana miércoles veinticuatro (24) de marzo de 2021, a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, como lo indicó el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Leyes:

Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la ley 7 de 1979, se crea el programa “estado contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

Al cual se le nombró una Comisión Accidental en el día de hoy, continuará en el primero punto del Orden del Día, de mañana.

Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado, *por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.*

Que está de tercero en el Orden del Día de hoy.

Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado, *por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.*

La Secretaría lo anuncia y lo mantiene, para no romper la cadena de anuncios, pero este Proyecto de Ley, al igual que los otros dos que tienen que ver con alimentos, está sujeto a la realización de un Foro previo, que estaba aprobado para el día tres (03) de diciembre y por las Sesiones Conjuntas se aplazó ese Foro y mientras no se realice el Foro no se podrían debatir ninguno de los tres (3) proyectos de leyes que tienen que ver con alimentos, entre ellos el número 122, el número 192 y el No. 347.

Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado, *por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.*

Me parece que sí leí el **Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado**, que lo van a retirar, pero como no ha llegado la solicitud de retiro, hay que seguirlo anunciando, **número 078 de 2020 Senado**.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Cuál es el que van a retirar, ¿el de la salud?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El número 078 lo van a retirar.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Ah yo dije por fin entraron en conciencia y van a retirar el de la salud.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El número 078 lo van a retirar y están recogiendo firmas.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No lo van a retirar Secretario, perdón, qué pena.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Cómo?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No se va a retirar el número 078.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No lo van a retirar.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Honorio bien pueda.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, para hacer claridad apreciado Presidente, que no vamos a retirar el número 078, un saludo al Senador José Aulo Polo Narváez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces queda anunciado el **Proyecto de ley número 078**.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Continúe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado, *por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 321 de 2020 Senado, 259 de 2019 Cámara *por medio de la cual establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado, *por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado, *por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.*

Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado, *por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.*

Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado, *por el cual se dignifica la practica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 014 de 2020 y su Acumulado 167 de 2020 Senado, *“por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.*

Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, 041 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.*

Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado, *por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado”*

Proyecto de ley número 103 de 2020 Senado, *por la cual se establece un período de gracia para la movilidad entre regímenes del sistema general de pensiones, se suspende la aplicación del literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado, *por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado, 309 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.*

Proyecto de ley número 329 de 2020 Senado, 224 de 2019 Cámara, *por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial*

Proyecto de ley número 338 de 2020 Senado, *por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.*

Que frente a este Proyecto, señor Presidente, hay una Proposición para el día de hoy, que no se evacúa o si el Presidente lo ordena, que es de la Senadora Victoria Sandino, pidiendo la realización previa de un Foro, ya no sería una Audiencia, un Foro, porque ya el Proyecto tiene Ponencia, sería un Foro y el Partido de las FARC estaba pidiendo que se le diera prelación a este proyecto, de todas maneras lo anunciamos en el día de hoy para mantener la cadena de anuncios y se decida si se aprueba o no se aprueba el Foro a ese Proyecto.

Proyecto de ley número 197 de 2020 Senado, *por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en Colombia.*

Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 234 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.*

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Listo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quedan así anunciados señor Presidente, hay la Proposición de la Senadora Victoria Sandino, usted decidirá si se considera en el día de hoy, que ya el quórum esta precario o se consideran en la Sesión de mañana, porque lo que están pidiendo es la realización de un Foro previo al Primer Debate.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí continúe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Pablo Catatumbo estaba pidiendo que se le diera prelación, entonces se puede evacuar en el día de mañana esa Proposición Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Así es, así es, la evacuamos en el día de mañana, algún Senador o Senadora quiere hacer uso de la palabra antes de cerrar la Sesión, Senador Aulo Polo bien pueda, Senador Aulo Polo.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Y después la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, señor Presidente, no de verdad que me emocioné cuando creí que habían retirado lo del Proyecto de Ley de Reforma a la Salud, yo dije ve por fin entramos en conciencia con el pueblo colombiano y los de la Comisión Séptima vamos a darle el golpe final, antes de que pase el golpe final contra la salud en este país y yo llamo a la reflexión a los colegas de la Comisión Séptima, para que de verdad actuando con voluntad de patria, con voluntad de país, con dolor de Colombia, de colombianos, que revisemos bien nuestra postura frente al Proyecto de la salud, no puede ser que hasta diciembre hayamos tenido una postura y de la noche a la mañana algunos Senadores de la Comisión Séptima hayan cambiado de posición, hayan firmado ponencias positivas, de esto que va hacer de nuevo otra catapulta más contra la salud en Colombia, los llamo de verdad a que actuemos no en favor de Gobierno ni de la empresas privadas, si no en favor de la salud de este país, necesitamos un alto en el camino, despojémonos un

poco de la politiquería, despojemos un poco de las bondades que ofrece el Gobierno y de la mermelada que ya comienza a funcionar en el seno de la Comisión Séptima que no había pasado, para que pensemos en función de patria, en función de país y en función de la salud, que es un derecho de todos los colombianos, no en función de la salud en favor de los privados, ese es mi llamado señor Presidente y de verdad que creí que se estaba también retirando el proyecto de la salud, ojalá nosotros de aquí a cuando toque debatir ya parase ser que vamos a tener en sesiones conjuntas, tengamos la capacidad de reflexionar, que no le entreguemos de nuevo, no refrendemos la entrega que se hizo vulgar de la salud a los particulares de este país y a los negociantes de la salud, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senadora Aulo Polo, tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente, muchísimas gracias, lo primero Presidente, excusarme que me encontraba en un evento regional en el Eje Cafetero, tema de regalías y otros aspectos de región y en el momento de la votación del Proyecto pasado, pues estuvimos desconectados allí, ya estoy en carretera y pues no alcancé y la excusa, Presidente, por eso por ese motivo, pero sabe que tenemos ese gran compromiso por los trabajadores colombianos, ese gran compromiso por la reactivación económica, el tema de mejorar condiciones cada día para nuestros trabajadores en el país, esperamos entonces en la Plenaria poder hacer nuestros aportes igualmente a esto y a muchos otros más Proyectos, como en la tarde hoy tenemos el tema del trabajo en casa en Plenaria, el teletrabajo en casa en Plenaria.

Presidente, igualmente, para recordarle o no sé si ya tocaron el tema hoy, sobre lo que desde la Comisión Legal para de la Equidad de la Mujer, se nos solicitó a todas las Comisiones incluso en Plenaria, agendar en el día de mañana 24, temas que tengan que ver precisamente con el fortalecimiento de la mujer, como fue por ejemplo el primer proyecto que tuvimos en la mañana de hoy de la Senadora Paloma aquí en la Comisión, igualmente para mañana que bien pudiera agendarse con su venia Presidente, proyectos que tengan que ver con la mujer, para así mismo poder todos estar conectados en todas las Comisiones, así como se va a hacer seguramente en la Plenaria, agendar esos temas de mujer, Presidente era eso, muchísimas gracias y feliz día para todos.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias, Senadora Aydeé Lizarazo, efectivamente en el día de mañana continuará el Proyecto de la Senadora Paloma Valencia, donde es ponente el Senador Honorio, precisamente

respondiendo a ese pedido que y esa vocación que tenemos en la Comisión Séptima de bogar por los derechos de la mujer y exaltar los derechos de las mujeres. ¿Algún otro Senador o Senadora?, no siendo más pues señor Secretario, levantamos la Sesión y convocamos mañana para las nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y veinticuatro (11:24 a.m.) minutos, el señor Presidente declara agotado el Orden del Día, levanta la Sesión y convoca para mañana a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana, para los Proyectos que fueron anunciados en la Sesión de hoy gracias, a todos buen resto de día.

La notificación para Sesión Conjunta, la notificación para la Sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado, para el día viernes a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, miércoles veinticuatro (24), jueves veinticinco (25), viernes veintiséis (26), nueve (09:00 a. m.) de la mañana, el Orden del Día oportunamente les estará llegando en el día de mañana, en el día o el día de mañana en la noche, gracias a todos que tengan buen resto de día.

H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA**

Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 42, de fecha martes veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,


ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA